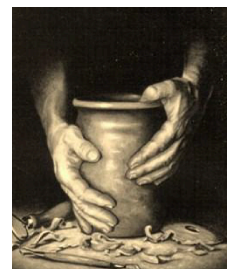


“Por la misericordia de Dios tenemos este ministerio...”
2 CORINTIOS 4:1-12

REUNIÓN DE CANDIDATOS A MINISTROS

PARA MINISTROS CON LICENCIA LOCAL Y DISTRITAL QUE BUSCAN LA ORDENACIÓN

IGLESIA DEL NAZARENO DEL DISTRITO DE SACRAMENTO
15 de noviembre de 2024



REUNIÓN DE CANDIDATOS A MINISTROS 2024

Iglesia del Nazareno del Distrito de Sacramento

PARA MINISTROS CON LICENCIA LOCAL Y DISTRITAL QUE BUSCAN LA ORDENACIÓN:

Informar, interactuar y confirmar el recorrido formativo.

de estudiantes ministeriales inscritos en el Curso de Estudios para la Ordenación.

ESQUEMA DEL SEMINARIO

- Entendiendo una teología de la ordenación
- Llamado espiritual y ministerio vocacional
- El proceso de aprobación para la concesión de licencias y ordenación
 - Guía de estudio de los Artículos de Fe
 - Liderazgo pastoral
 - Participación en una relación de mentoría
 - Recursos y Calendario Distrital
 - Artículos de fe
 - Declaración de creencias
 - Esquemas de estudio (presbítero y diácono)
- Guía para la preparación y ordenación ministerial

MANUAL - 2017

502. Teología de la ordenación. Aunque afirma el principio bíblico del sacerdocio y ministerio universal de todos los creyentes, la ordenación refleja la creencia bíblica de que Dios llama y dota a ciertos hombres y mujeres para el liderazgo ministerial en la iglesia. La ordenación es el acto autenticador y autorizador de la Iglesia, que reconoce y confirma el llamado de Dios al liderazgo ministerial como administradores y proclamadores del evangelio y de la Iglesia de Jesucristo. En consecuencia, la ordenación da testimonio a la Iglesia universal y al mundo en general de que este candidato evidencia una vida ejemplar de santidad, posee dones y gracias para el ministerio público, y tiene sed de conocimiento, especialmente de la Palabra de Dios, y tiene la capacidad de comunicar la sana doctrina.

(Hechos 13:1-3; 20:28; Romanos 1:1-2; 1 Timoteo 4:11-16; 5:22; 2 Timoteo 1:6-7)

502.1. La Iglesia del Nazareno depende en gran medida de las cualidades espirituales, del carácter y de la manera de vivir de sus ministros. (538.17)

502.2. El ministro del evangelio en la Iglesia del Nazareno debe tener paz con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo, y ser santificado completamente por el bautismo o la llenura del Espíritu Santo. El ministro debe tener un profundo amor por los incrédulos, creyendo que están pereciendo, y un llamado a proclamar la salvación.

502.3. El ministro debe ser un ejemplo para la iglesia: puntual, discreto, diligente, serio, en pureza, entendimiento, paciencia, bondad, amor y verdad por el poder de Dios (2 Corintios 6:6-7).

502.4. El ministro debe tener asimismo un profundo sentido de la necesidad de que los creyentes progresen hacia la perfección y desarrollen las gracias cristianas en la vida práctica, para que su “amor abunde cada vez más en ciencia y en profundidad de entendimiento” (Fil. 1:9). Quien quiera ejercer su ministerio en la Iglesia del Nazareno debe tener un profundo aprecio tanto por la salvación como por la ética cristiana.

502.5. El ministro debe aprovechar las oportunidades para orientar a los futuros ministros y nutrir el llamado al ministerio.

502.6. El ministro debe tener dones y gracias para el ministerio. Debe tener sed de conocimiento, especialmente de la Palabra de Dios, y debe tener buen juicio, buen entendimiento y opiniones claras sobre la salvación tal como se revela en las Escrituras. Los santos serán edificados y los pecadores convertidos por medio de su ministerio. Además, el ministro del evangelio en la Iglesia del Nazareno debe ser un ejemplo en la oración.

LLAMADO ESPIRITUAL Y MINISTERIO VOCACIONAL

Establecer claridad y propósito para el Reino de Dios

1. ¿Cuál sientes que es tu llamado espiritual en la vida?

2. ¿De qué maneras cree usted que Dios le ha dotado para servir en Su nombre?

3. ¿Tiene usted un sentido claro de llamado a entrar en el ministerio vocacional o bi-vocacional, y qué confirmación tiene de ello en este momento?

4. Resuma lo que usted siente que es la base bíblica de su llamado personal al ministerio vocacional:

5. ¿Quién ha modelado eficazmente un llamado claro al ministerio vocacional o bivocacional para usted y de qué maneras se lo ha demostrado?

EL PROCESO DE APROBACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y

ORDENACIÓN

A. PASO UNO – Solicitud de licencia de ministro local:

1. **PARA COMENZAR** el proceso de acreditación, la junta de la iglesia local y el pastor principal deben recomendarle y otorgarle una licencia de ministro local por un mínimo de un año, con lo siguiente: condiciones :
 - a. Completar un paquete de solicitud de licencia de ministro local y obtener la aprobación de la junta de la iglesia local; enviarlo a la oficina del distrito. La solicitud y las pautas están disponibles en www.sacnaz.org
 - b. Consentimiento para una verificación de antecedentes oficial antes de la aprobación de una primera licencia de distrito. La Oficina de Distrito podrá ayudar a todos los candidatos a licencias locales a completar esta verificación. procedimiento.
 - c. Si ha experimentado personalmente un divorcio, debe completar los formularios correspondientes antes
Para solicitar una licencia de ministro de distrito, notifique al superintendente de distrito para obtener instrucciones y formularios relacionados con esto. requisito.
2. **CUANDO RECIBA** su primera licencia local, deberá comenzar un curso de estudio aprobado. Sin embargo, puede comenzar a completar clases dentro del curso de estudio antes de obtener la licencia local. Para ingresar al curso de estudio, comuníquese con el Director del Instituto de Ministerio del Distrito de Sacramento (consulte **la página 12**) .
3. **SI ES POSIBLE** , complete las siguientes clases en los **primeros dos años** del curso. estudiar:
 - a. Historia y política de la Iglesia Nazarena, y
 - b. Explorando la santidad cristiana o doctrina de la Santidad* Las dos clases anteriores deben completarse en una Iglesia Nazarena. Universidad, a través del Instituto Distrital de Ministerio de Sacramento (SDIM), o a través de las siguientes instituciones en línea (NBC o NNU).

B. PASO DOS – Solicitud de licencia de distrito:

1. **TODOS LOS ESTUDIANTES CON LICENCIA LOCAL Y DE DISTRITO** recibirán un paquete de solicitud de licencia de distrito a mediados de diciembre de cada año. Todos los documentos se devuelven a la oficina de distrito a menos que se indique lo contrario.
2. **PARA SOLICITAR SU PRIMERA LICENCIA DE DISTRITO**, debe: Debe completar los siguientes pasos **antes del 15 de enero de 2025:**
 - a. **Presentar** una solicitud oficial de licencia de ministro
 - b. **completar** una cuarta parte del curso de estudio aprobado y ser recomendado por la junta de su iglesia local y el pastor principal ante las Juntas de Credenciales/Estudios Ministeriales del Distrito.
 - c. **Envíe** las transcripciones oficiales de todos los cursos completados al Secretario de Estudios Ministeriales. (consulte la página de recursos del distrito a continuación) Se revisarán las transcripciones y se lo ubicará en el año respectivo de estudiar.
 - d. **Confirme** que está en una relación de mentoría oficial con un líder pastoral aprobado.

- e. **Complete** la evaluación en línea “Liderando desde sus fortalezas” y la encuesta en línea “CliftonStrengths” (solo una vez) y envíelas al Superintendente de Distrito y a su mentor.
- f. **Identifique** un ministerio asignado en su iglesia local según lo acordado por usted, su pastor local y la junta de la iglesia local (ver más sobre “Ministerio asignado” a continuación).

3. **UNA VEZ QUE LA OFICINA DEL DISTRITO RECIBA TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS** , se programará una reunión con las Juntas de Estudios y Credenciales Ministeriales en sus entrevistas de candidatos del **24 al 26 de febrero de 2025** .

C. PASO TRES – Renovación de una licencia de distrito:

1. **UNA LICENCIA DE DISTRITO SE OTORGA POR UN AÑO** y se renueva anualmente únicamente. cuando:
 - a. Se envía **un paquete de solicitud de renovación a la Oficina del Distrito, y**
 - b. Se completan **dos cursos aprobados dentro del curso de estudio cada año , y**
 - c. **El desarrollo satisfactorio** ha sido confirmado por una junta de la iglesia local y un pastor principal/principal, **y**
 - d. Su pastor principal o mentor aprobado ha enviado **una recomendación por escrito , y**
 - e. Se ha presentado a la Oficina del Distrito **un trabajo escrito** sobre los *Artículos de Fe* , **y**
 - f. **Actualmente estás** en un rol de “Ministerio Asignado”, que incluye,
 - 1) responsabilidades ministeriales específicamente delineadas en la iglesia local
 - 2) rendición de cuentas mensual con el pastor principal y la junta de la iglesia local
 - 3) un acuerdo de compensación remunerada o no remunerada, con un horario de tiempo completo o tiempo parcial.
 - g. **usted se reúne con** las Juntas de Estudios y Credenciales Ministeriales y es aprobado por ellas

C. PASO CUATRO – Solicitud de Ordenación:

Para solicitar y ser considerado para la elección para la ordenación, usted debe: Complete la renovación de su licencia de distrito actual como se describe en C. PASO TRES: Renovación de una licencia de distrito arriba, Y sea:

- a. **UN MINISTRO EN REGLA , y**
- b. **RECOMENDADO POR ESCRITO** por la junta de su iglesia local y el pastor principal/principal, **y**
- c. **SE LE HAYA CONCEDIDO UNA LICENCIA DE DISTRITO** por un mínimo de tres años **consecutivos , y**
- d. **UN GRADUADO** del curso de estudio, **y**
- e. sirviendo como “**Ministro Asignado**” **oficialmente** a TIEMPO COMPLETO durante al menos tres años consecutivos años.

Para TIEMPO PARCIAL asociados, **consecutivo** años de ministerio son aumentó, basado en documentado local iglesia ministerio archivos.

▸ *Llave palabras para Licencia Renovación & Elección a Ordenación, **CON LICENCIA & ASIGNADO en CONSECUTIVO ¡AÑOS!***

D. Entrevista anual de candidatos para licencia de distrito y ordenación:

1. La entrevista anual se lleva a cabo en la oficina del distrito en Loomis, CA, a menos que se anuncie lo contrario.
2. Se le programará una reunión con dos juntas de distrito en una entrevista de dos partes:

a. **PRIMERA PARTE** : La Junta de Estudios Ministeriales revisará su progreso en el curso de estudios, confirmará el año en el que se encuentra actualmente (1.º, 2.º, 3.º, 4.º o año de posgrado) y revisará su relación de mentoría en curso.



b. **SEGUNDA PARTE** : La Junta de Credenciales Ministeriales revisará su crecimiento personal, desarrollo ministerial y realizará un examen oral a través de preguntas de entrevista de acuerdo con su año de progreso, que **puede o no** ser el mismo año de entrevista que su año de estudio (1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º año y posteriores). La Entrevista de Credenciales incluirá una presentación de 12 a 15 minutos por su parte de los Artículos de Fe asignados para su año respectivo.

Para obtener más información, consulte Licencias y ordenaciones ministeriales en la Iglesia del Nazareno. Párrafos 523-526.3 del Manual

ESTUDIAR GUÍA PARA EL ARTÍCULOS DE FE

Conociéndolos y proclamándolos a ellos

1. **Preparante para el anual entrevista con el Ministerial Cartas credenciales Junta:**

- a. Por favor, envíe la tarea escrita de los Artículos de Fe en la plantilla que se incluirá en el Paquete de Solicitud de Licencia de Distrito antes del **15 de enero**, con un resumen de los cuatro Artículos de Fe que se han asignado a su año respectivo. (*Esto es además de enviar una licencia de distrito oficial aplicación y transcripciones.*)
- b. En la tarea escrita, responda las siguientes preguntas para cada uno Artículo:
 - 1) ¿Cuáles consideras que son las palabras clave y las frases más significativas en cada uno de los artículos asignados? Identifica las frases y explica brevemente por qué. son importantes para la vida de un creyente en Jesús Cristo de cada Artículo de Fe.
 - 2) Seleccione al menos dos pasajes de las Escrituras a los que se hace referencia en cada Artículo de esta Guía de estudio que considere más útiles para comunicar la importancia del Artículo. Explique brevemente por qué sus referencias bíblicas respaldan una comprensión clara de cada uno. Artículo de fe.

Ejemplo:

Artículo **12 - El bautismo**

- Palabras/frases significativas: **sacramento, proclamación de la fe, medios de gracia**, etc. Estas palabras ayudan a articular lo que significa este Artículo de Fe. porque...
- Las siguientes referencias bíblicas ayudan a articular lo que significa este Artículo de Fe porque...

2. **Presentación de los Artículos de Fe en la Junta de Credenciales entrevista:**

- a. Prepárese para realizar una presentación de 12 a 15 minutos que incluya los cuatro Artículos de Fe

asignados para su año respectivo. En esta presentación, se evaluarán sus siguientes habilidades:

- 1) articular lo que creemos en referencia a cada Artículo de Fe;
- 2) identificar y presentar al menos dos referencias bíblicas para cada Artículo de Fe, utilizando una Biblia impresa, sin notas ni imágenes; y
- 3) comunicarse eficazmente, como si estuviera en un entorno de enseñanza/predicación en una iglesia local.



LIDERAZGO PASTORAL

Valores fundamentales del ministerio basado en las personas

Disponibile: ¿Qué tan efectivo es usted al escuchar y de qué manera se siente satisfecho con lo que significa realmente preocuparse por las personas?

Accesible: ¿Con qué naturalidad extiende usted un espíritu de bienvenida y cuidado a quienes sirve en la iglesia y la comunidad local?

Responsable: *¿De qué manera es usted una persona organizada y emprendedora y con qué frecuencia lo es?*

¿Para qué necesitas estar motivado durante una semana determinada?

COMPROMISO EN UNA RELACIÓN de mentoría

Esté preparado para describir suficientemente esto en su entrevista de candidato:

1. Identifique un líder pastoral ordenado con quien haya establecido una relación de mentoría continua. Aclarar que esta relación incluye transparencia, honestidad, Responsabilidad, estímulo y mutua confianza.
2. Comprométete a escuchar y aprender de tu mentor. Comparte abiertamente qué ustedes dos están pensando y visualizando en sus ministerios actuales.
3. Cuando te encuentras juntos, ser seguro a incluir:
 - o personal actualizaciones (bienestar personal, desafíos, asuntos familiares),
 - o ministerio temas de crecimiento y preocupación,
 - o Revisión de su *“Evaluación de liderazgo a partir de sus fortalezas”* y
 - o Discusión sobre cómo ser un seguidor eficaz de Jesucristo y la pastoral líder.
4. Programe sus reuniones para que sean en persona, una vez al mes, durante los primeros 4 a 6 meses, luego continuar en esa tasa, o más con frecuencia si es apropiado para usted y tu mentor. Establece una cantidad específica de tiempo para reunirse, ya sea para tomar un café, una comida, etc. Por ejemplo, 1-2 horas, 2-3 horas, etc., según adecuado.
5. Cree oportunidades para orar unos por otros, ya sea por teléfono, en la oficina o, si la situación lo permite, en un restaurante o cafetería. configuración.
6. **Si** está casado, en algún momento cree una oportunidad para reunirse con su cónyuge y mentor, tal vez durante una comida o una reunión para brindar responsabilidad en la conexión. Su relación de mentoría con su persona vida.

A útil Recurso - Mentoría: una forma de vida

<https://www.ministrymagazine.org/archive/2017/03/Mentoring-A-way-of-life>

IDENTIFICAR Y DESARROLLAR SUS FORTALEZAS

B. CliftonFortalezas (anteriormente Strengthsfinder 2.0) - Obligatorio

Identifique sus “Temas característicos” como comprensiones útiles en su talento para el liderazgo.

1. Para acceder a CliftonStrengths, vaya a:

<https://www.gallup.com/cliftonstrengths/en/253676/how-cliftonstrengths-works.aspx>

Se le pedirá que compre este recurso a uno de dos niveles de precio.

Puede seleccionar cualquiera de las opciones para enviarla con su solicitud de licencia de distrito.

2. Envíe una copia de sus resultados a la Oficina del Distrito e incluya a su Mentor de la misma manera que se indica en “Liderar a partir de sus fortalezas” más arriba (n.º 5, 6, 7).

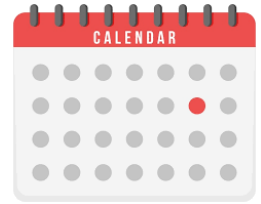
3. Se le recomienda que su pastor principal o un líder pastoral aprobado actúe como su mentor. Usted es responsable de programar sesiones mensuales con su mentor.

Se recomienda revisar los resultados de ***CliftonStrengths*** con la mayor frecuencia posible.

Es útil acompañar a su mentor en el desarrollo continuo del proceso de acreditación.



4. Las sesiones de tutoría deben realizarse “en persona” para permitir una interacción y oración genuinas.



CALENDARIO & RECURSOS PARA 2023-2024

- ___ **16 de noviembre de 2024** Seminario de candidatos a ministros del distrito de Sacramento
- ___ **11 de diciembre de 2024** Primer envío por correo electrónico del paquete de solicitud
- ___ **6 de enero de 2024** Segundo envío por correo electrónico del paquete de solicitud a todos los candidatos y pastores
- ___ **7 de enero de 2025** **Formulario 2 – Explicación de** la presentación de divorcio y entrevista
- ___ **15 de enero de 2025** Todos los materiales del paquete de solicitud y los cursos completos deben entregarse
(solicitud, transcripciones, trabajo escrito, recomendación pastoral, etc.)
- ___ **25 de enero de 2025** Día del Desarrollo del Liderazgo
- ___ **24 al 26 de febrero de 2025** Entrevistas a candidatos de la Junta Anual de Estudios y Credenciales Ministeriales
- ___ **2 y 3 de mayo de 2025** ***La Reunión*** : Asamblea de Distrito/Convenciones de Misiones Juveniles, Auburn Parkside
- ___ **20 al 22 de junio de 2025** Taller de candidatos a ministros/PLNU
- ___ Seminario de candidatos a ministros del distrito de Sacramento ***de noviembre de 2025 (por determinar)***

Distrito Recursos:

1. **Secretaria de Distrito** (*Transferencias de credenciales y entrevistas*) horarios)
Reverendo Jon Fitzpatrick: topastorjon@sbcglobal.net, (530) 842-2689, 415 Evergreen Ln., Yreka, CA 96097
2. **Secretario de Estudios Ministeriales** (*Recibe y evalúa a los estudiantes*) transcripciones)
Reverendo Dan Hopkins: dan@plaznaz.com, (209) 985-6064 , 6040 Mother Lode Dr., Placerville, CA 95667
3. **Sacramento Distrito Instituto de Ministerio Director** (*Inscripción/Clase SDIM horario/instructores*)
Dr. León Desollador: skinner95833@gmail.com, (916) 346-8892, 130 Altísimo Halcón En, Sacramento, California 95833
4. **Superintendente de Distrito** (*Presidente y Coordinador de Credencial*) Proceso)
Rdo. Darren Reed, dred@sacnaz.org (916) 652-1193 ext 4, 6235 S. Nuez Calle, Loomis, California 95650
5. **Asistente ejecutiva de distrito** (*¿No sabe por dónde empezar? ¡Ella sabe!*)
Mariah Zimmerman: mzimmerman@sacnaz.org, (916) 652-1193, extensión 2, 6235 S. Nuez Calle, Loomis, California 95650

Adicional Recursos:

1. **Centro de Liderazgo Pastoral/PLNU** , (*Taller de Candidatos Ministeriales, Liderazgo Seminarios*)
<https://www.pointloma.edu/centers-institutes/center-pastoral-leadership>
Dr. Ron Benefiel, Director: RonBenefiel@pointloma.edu , (619) 849-2410

Pastor JJ Tuttle: Carson City – Iglesia del Nazareno Conectada (grupo de liderazgo)
casaoftut@gmail.com
2. **Desarrollo del clero**, Ministerio global de la Iglesia del Nazareno Centro
<https://nazarene.org/what-we-do/education/clergy>
17001 Prairie Star Parkway, Lenexa, KS 66220, (800) 306-7651, pastor@nazarene.org



IGLESIA DEL NAZARENO/ARTÍCULOS DE FE (2017)

I. El Dios Trino

Creemos en un solo Dios eterno e infinito, Creador Soberano y Sustentador del universo; que sólo Él es Dios, santo en naturaleza, atributos y propósito. El Dios que es amor y luz santos es Trino en su ser esencial, revelado como Padre, Hijo y Espíritu Santo. (*Mateo 3:16-17; Juan 14:1-31; Gálatas 4:4-6*)

II. Jesucristo

Creemos en Jesucristo, Segunda Persona de la Deidad Trina; que fue eternamente uno con el Padre; que se encarnó por obra del Espíritu Santo y nació de la Virgen María, de modo que dos naturalezas enteras y perfectas, es decir, la Deidad y la humanidad, quedan así unidas en una sola Persona, verdadero Dios y verdadero hombre, el Dios-hombre.

Creemos que Jesucristo murió por nuestros pecados, y que verdaderamente resucitó de entre los muertos y tomó nuevamente su cuerpo, junto con todas las cosas pertenecientes a la perfección de la naturaleza del hombre, con lo cual ascendió al cielo y allí está comprometido en intercesión por nosotros. (*Lucas 1:26-35; Juan 1:1-18; Hechos 2:22-36; Filipenses 2:5-11; Colosenses 1:12-22*)

III. El Espíritu Santo

Creemos en el Espíritu Santo, la Tercera Persona de la Deidad Trina, que está siempre presente y eficazmente activo en y con la Iglesia de Cristo, convenciendo al mundo de pecado, regenerando a los que se arrepienten y creen, santificando a los creyentes y guiando a toda verdad como es en Jesús. (*Juan 16:7-15; Romanos 8:1-27; Efesios 3:14-21*)

IV. Las Sagradas Escrituras

Creemos en la inspiración plenaria de las Sagradas Escrituras, por la cual entendemos los 66 libros del Antiguo y Nuevo Testamento, dados por inspiración divina, revelando infaliblemente la voluntad de Dios respecto a nosotros en todas las cosas necesarias para nuestra salvación, de modo que todo lo que no está contenido en ellas no debe ser impuesto como artículo de fe. (*2 Timoteo 3:14-17; 1 Pedro 1:8-12; 2 Pedro 1:16-21*)

V. El pecado original y personal

5. Creemos que el pecado entró en el mundo por la desobediencia de nuestros primeros padres y la muerte por el pecado. Creemos que el pecado es de dos tipos: el pecado original o depravación y el pecado actual o personal.

5.1. Creemos que el pecado original, o depravación, es aquella corrupción de la naturaleza de toda la descendencia de Adán, por la cual todos están muy alejados de la rectitud original o del estado puro de nuestros primeros padres en el momento de su creación, son reacios a Dios, carecen de vida espiritual y están inclinados al mal, y esto continuamente. Creemos además que el pecado original continúa existiendo con la nueva vida del regenerado, hasta que el corazón es completamente purificado por el bautismo con el Espíritu Santo.

5.2. Creemos que el pecado original se diferencia del pecado actual en que constituye una propensión hereditaria al pecado actual, por el cual nadie es responsable hasta que se descuida o rechaza el remedio divinamente provisto.

5.3. Creemos que el pecado actual o personal es una violación voluntaria de una ley conocida de Dios por parte de una persona moralmente responsable. Por lo tanto, no debe confundirse con deficiencias, debilidades, faltas, errores, fracasos u otras desviaciones involuntarias e inevitables de una norma de conducta perfecta que son los efectos residuales de la Caída. Sin embargo, tales efectos inocentes no incluyen actitudes o respuestas contrarias al espíritu de Cristo, que pueden llamarse propiamente pecados del espíritu. Creemos que el pecado personal es primordial y esencialmente una violación de la ley del amor; y que en relación con Cristo el pecado puede definirse como incredulidad.

Pecado original: (Marcos 7:14-23; Romanos 1:18-32; 7:1-8:8; Gálatas 5:16-21)

Pecado personal: (Romanos 6:15-23; Juan 3:18-20; 1 Juan 1:6-2:4; 3:4-10)

VI. Expiación

Creemos que Jesucristo, por sus sufrimientos, por el derramamiento de su propia sangre y por su muerte en la cruz, hizo una expiación completa por todos los pecados humanos, y que esta expiación es la única base de salvación y que es suficiente para cada individuo de la raza de Adán. La expiación es misericordiosamente eficaz para la salvación de aquellos incapaces de responsabilidad moral y para los niños inocentes, pero es eficaz para la salvación de aquellos que llegan a la edad de responsabilidad sólo cuando se arrepienten y creen.

(Isaías 53:1-6; Juan 3:14-17; Romanos 3:21-26; 5:6-21; Colosenses 1:19-23; 1 Pedro 1:18-22)

VII. Gracia preveniente

7. Creemos que la gracia de Dios por medio de Jesucristo se concede gratuitamente a todas las personas, permitiendo a todos los que quieran apartarse del pecado y volverse a la justicia, creer en Jesucristo para el perdón y la limpieza del pecado, y seguir buenas obras agradables y aceptables a Su vista. También creemos que la creación de la raza humana a semejanza de Dios incluyó la capacidad de elegir entre el bien y el mal, y que por lo tanto los seres humanos fueron hechos moralmente responsables; que por la caída de Adán se volvieron depravados de modo que ahora no pueden volverse y prepararse por su propia fuerza natural y obras para la fe y la invocación de Dios.

Semejanza a Dios y responsabilidad moral: (Génesis 2:16-17; Deuteronomio 28:1-3; Miqueas 6:8)

Incapacidad natural: (Salmos 14:1-4; Romanos 3:10-12; 7:14-25)

Gracia gratuita y obras de fe: (Romanos 5:6-8; Efesios 2:4-10; Colosenses 1:21-23)

VIII. Arrepentimiento

8. Creemos que el Espíritu de Dios da a todos los que se arrepientan la ayuda misericordiosa de la penitencia de corazón y la esperanza de la misericordia, para que crean y obtengan perdón y vida espiritual. El arrepentimiento, que es un cambio sincero y completo de la mente con respecto al pecado, que implica un sentido de culpa personal y un alejamiento voluntario del pecado, se exige de todos los que por acción o propósito se han convertido en pecadores contra Dios.

Creemos que todas las personas pueden caer en desgracia y apostatar y, a menos que se arrepientan de sus pecados, estar perdidas sin esperanza y eternamente. Creemos que las personas regeneradas no tienen por qué volver al pecado, sino que pueden vivir en comunión ininterrumpida con Dios mediante el poder del Espíritu Santo que mora en nosotros y da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios. (2 Crónicas 7:14; Isaías 55:6-7; Ezequiel 33:14-16)

IX. Justificación, regeneración y adopción

9. Creemos que la justificación es el acto misericordioso y judicial de Dios por el cual Él concede perdón total de toda culpa y liberación completa de la pena de los pecados cometidos, y aceptación como justos, a todos los que creen en Jesucristo y lo reciben como Señor y Salvador.

9.1. Creemos que la regeneración, o el nuevo nacimiento, es esa obra misericordiosa de Dios mediante la cual la naturaleza moral del creyente arrepentido es vivificada espiritualmente y recibe una vida espiritual distintiva, capaz de fe, amor y obediencia.

9.2. Creemos que la adopción es ese acto misericordioso de Dios por el cual el creyente justificado y regenerado es constituido hijo de Dios.

9.3. Creemos que la justificación, la regeneración y la adopción son simultáneas en la experiencia de quienes buscan a Dios y se reciben por fe, precedida por el arrepentimiento; y que el Espíritu Santo da testimonio de esta obra y estado de gracia. (Juan 1:12-13; Romanos 3:21-26; 8:15-17; 2 Corintios 5:17-21; Gálatas 2:16-21; Tito 3:4-7)

X. Santidad cristiana y entera santificación

10. Creemos que la santificación es la obra de Dios que transforma a los creyentes a la semejanza de Cristo. Se lleva a cabo por la gracia de Dios a través del Espíritu Santo en la santificación inicial o regeneración (simultánea con la justificación), la santificación entera y la obra continua de perfeccionamiento del Espíritu Santo que culmina en la glorificación. En la glorificación somos plenamente conformados a la imagen del Hijo.

Creemos que la entera santificación es aquel acto de Dios, posterior a la regeneración, por el cual los creyentes son liberados del pecado original o depravación, y llevados a un estado de entera devoción a Dios y a la santa obediencia del amor hecha perfecta.

Se realiza por el bautismo o la llenura del Espíritu Santo, y comprende en una sola experiencia la limpieza del corazón del pecado y la presencia permanente del Espíritu Santo que mora en el creyente, dándole poder para la vida y el servicio. La santificación completa es provista por la sangre de Jesús, se realiza instantáneamente por gracia mediante la fe, precedida por la consagración completa; y el Espíritu Santo da testimonio de esta obra y estado de gracia.

Esta experiencia también se conoce con diversos términos que representan sus diferentes fases, como “perfección cristiana”, “amor perfecto”, “unidad de corazón”, “el bautismo o llenura del Espíritu Santo”, “la plenitud de la bendición” y “santidad cristiana”.

10.1 Creemos que hay una marcada distinción entre un corazón puro y un carácter maduro. El primero se obtiene en un instante, como resultado de la santificación completa; el segundo es el resultado del crecimiento en la gracia.

Creemos que la gracia de la entera santificación incluye el impulso divino de crecer en la gracia como discípulo semejante a Cristo. Sin embargo, este impulso debe ser alimentado conscientemente y se debe

prestar una cuidadosa atención a los requisitos y procesos del desarrollo espiritual y del mejoramiento de la semejanza a Cristo en carácter y personalidad. Sin ese esfuerzo intencional, el testimonio de uno puede verse afectado y la gracia misma frustrada y finalmente perdida.

Al participar de los medios de gracia, especialmente la comunión, las disciplinas y los sacramentos de la Iglesia, los creyentes crecen en la gracia y en el amor incondicional a Dios y al prójimo.

(Ezequiel 36:25-28; Romanos 6:11-14; 12:1-2; 12:9-21; Gálatas 5:16-26; Efesios 3:14-21; Filipenses 2:1-16; Colosenses 3:1-17; 1 Tesalonicenses 4:1-8)

XI. La Iglesia

Creemos en la Iglesia, la comunidad que confiesa a Jesucristo como Señor, el pueblo del pacto de Dios hecho nuevo en Cristo, el Cuerpo de Cristo convocado por el Espíritu Santo a través de la Palabra.

Dios llama a la Iglesia a expresar su vida en la unidad y comunión del Espíritu; en la adoración a través de la predicación de la Palabra, la observancia de los sacramentos y el ministerio en Su nombre; por la obediencia a Cristo, la vida santa y la responsabilidad mutua.

La misión de la Iglesia en el mundo es compartir el ministerio redentor y reconciliador de Cristo en el poder del Espíritu. La Iglesia cumple su misión haciendo discípulos mediante la evangelización, la educación, mostrando compasión, trabajando por la justicia y dando testimonio del reino de Dios.

La Iglesia es una realidad histórica que se organiza en formas condicionadas culturalmente; existe como congregaciones locales y como cuerpo universal; aparta a personas llamadas por Dios para ministerios específicos. Dios llama a la Iglesia a vivir bajo su gobierno en anticipación de la consumación en la venida de nuestro Señor Jesucristo. (*Mateo 16:13-19; 28:19-20; Hechos 2:42-47; Efesios 4:1-16; Hebreos 10:19-25; 1 Pedro 2:9-12*)

XII. Bautismo

12. Creemos que el bautismo cristiano, ordenado por nuestro Señor, es un sacramento que significa la aceptación de los beneficios de la expiación y la incorporación al Cuerpo de Cristo. El bautismo es un medio de gracia que proclama la fe en Jesucristo como Salvador. Debe administrarse a los creyentes indicando su pleno propósito de obediencia en santidad y justicia. Como participantes del nuevo pacto, los niños pequeños y los moralmente inocentes pueden ser bautizados a petición de sus padres o tutores. La iglesia dará garantía de formación cristiana. El bautismo puede administrarse por aspersión, derramamiento o inmersión. (*Mateo 28:16-20; Romanos 6:3-10; Gálatas 3:26-28; 1 Pedro 3:18-22*)

XIII. La Cena del Señor

13. Creemos que la Cena del Señor instituida por nuestro Señor y Salvador Jesucristo es un sacramento que proclama su vida, sus sufrimientos, su muerte sacrificial, su resurrección y la esperanza de su segunda venida. La Cena del Señor es un medio de gracia en el que Cristo está presente por el Espíritu. Todos están invitados a participar por la fe en Cristo y a renovarse en vida, salvación y unidad como Iglesia. Todos deben venir con reverente reconocimiento de su significado y, por medio de ella, manifestar la muerte del Señor hasta que Él venga. Aquellos que tienen fe en Cristo y amor por los santos están invitados por Cristo a participar tan a menudo como sea posible. (*Éxodo 12:1-14; Mateo 26:26-29; Juan 6:28-58; 1 Corintios 11:23-32*)

XIV. Curación divina

14. Creemos en la doctrina bíblica de la sanidad divina e instamos a nuestro pueblo a ofrecer la oración de fe por la sanación de los enfermos. También creemos que Dios sana a través de la ciencia médica. (*Salmo 103:1-5; Mateo 4:23-25; Santiago 5:13-16*)

XV. Segunda Venida de Cristo

Creemos que el Señor Jesucristo vendrá otra vez; que nosotros que estemos vivos en su venida, no precederemos a los que durmieron en Cristo Jesús; sino que, si permanecemos en Él, seremos arrebatados con los santos resucitados para encontrarnos con el Señor en el aire, de modo que siempre estaremos con el Señor.

(*Juan 14:1-3; Hechos 1:9-11; 1 Tesalonicenses 4:13-18; 2 Pedro 3:3-14; Apocalipsis 22:7-17*)

XVI. Resurrección, juicio y destino

16. Creemos en la resurrección de los muertos, que los cuerpos tanto de los justos como de los injustos resucitarán y se unirán a sus espíritus: “los que hicieron lo bueno, a resurrección de vida; mas los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación”.

16.1. Creemos en el juicio futuro en el que cada persona comparecerá ante Dios para ser juzgada según sus obras en esta vida.

16.2. Creemos que la vida gloriosa y eterna está asegurada para todos los que creen en Jesucristo nuestro Señor y lo siguen obedientemente; y que los que finalmente se arrepientan sufrirán eternamente en el infierno. (*Daniel 12:2-3; Mateo 25:31-46; Romanos 2:5-10; 1 Corintios 15:12-58; 2 Tesalonicenses 1:5-10; Apocalipsis 20:11-15*)



DECLARACIÓN DE CREENCIAS ACORDADA / IGLESIA DEL NAZARENO

Creemos en un solo Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Creemos que las Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento, dadas por la iglesia plenaria,
inspiración, contienen toda la verdad necesaria para la fe y la vida cristiana.

Creemos que el hombre nace con una naturaleza caída y, por lo tanto, está inclinado a mal, y esto continuamente.

Creemos que los finalmente impenitentes están irremediabilmente y eternamente perdidos.

Creemos que la expiación a través de Jesucristo es para toda la raza humana;
y que todo aquel que se arrepiente y cree en el Señor Jesucristo es justificado y regenerado y salvo del dominio del pecado.

Creemos que los creyentes deben ser santificados completamente, después de la regeneración,
por medio de la fe en el Señor Jesucristo.

Creemos que el Espíritu Santo da testimonio del nuevo nacimiento, y también de toda la santificación de los creyentes.

Creemos que nuestro Señor regresará, los muertos resucitarán y la vida final
Se llevará a cabo el juicio.



Plan de estudios – Formulario de progreso del estudiante – ELDER

Junta de Estudios Ministeriales del Distrito de Sacramento

PISTA DE ANCIANOS		Nombre del estudiante:	Fecha de inscripción:
Fecha Terminado	Crédito anterior	Secuencia de cursos recomendada para el distrito de Sacramento	Nombre de la escuela o en línea/Notas
		HABILIDADES DE ESCRITURA E INVESTIGACIÓN:	• <i>Composición en inglés</i>
		LITERATURA BÍBLICA:	
		• <i>Introducción al Antiguo Testamento</i>	
		• <i>Introducción al Nuevo Testamento</i>	
		• <i>El Pentateuco (Génesis-Deuteronomio)</i>	
		• <i>Los profetas del Antiguo Testamento</i>	
		• <i>Los evangelios del Nuevo Testamento</i>	
		• <i>Las epístolas paulinas</i>	
		HISTORIA DE LA IGLESIA:	
		• <i>Historia y política de la Iglesia del Nazareno</i>	
		• <i>El mundo occidental en la Antigüedad y la Edad Media</i>	
		• <i>El mundo occidental y la sociedad moderna emergente</i>	
		EVANGELISMO Y MISIONES:	
		• <i>Desarrollando una iglesia misional</i>	
		• <i>Evangelismo global/Misiones mundiales</i>	
		TEOLOGÍA:	
		• <i>Explorando la santidad cristiana</i>	
		• <i>Teología sistemática I</i>	
		• <i>Teología sistemática II</i>	
		DISCIPULADO:	
		• <i>Ministerios Educativos Cristianos</i>	
		• <i>Formación espiritual</i>	
		PROCLAMANDO LA PALABRA:	
		• <i>Interpretación bíblica/hermenéutica</i>	
		• <i>Predicación cristiana 1</i>	
		• <i>Predicación cristiana 2</i>	
		FILOSOFÍA:	• <i>Filosofía y ética cristiana</i>
		MINISTERIOS PRÁCTICOS:	
		• <i>Administración y finanzas de la Iglesia</i>	
		• <i>Plantación de iglesias (requerido si la COS comenzó después del 1 de marzo de 2023)</i>	
		• <i>Fundamentos - Ordenación de mujeres (requerido si la COS comenzó después del 1 de marzo de 2023)</i>	
		• <i>Atención pastoral y asesoramiento</i>	

Solo oficina: Mínimo dos clases completadas: Sí No Año del curso de estudio: _____

Fecha de aprobación: _____ Inicial: _____

Plan de estudios – Formulario de progreso del estudiante – DEACON

Junta de Estudios Ministeriales del Distrito de Sacramento

PISTA DEL DIÁCONO		Nombre del estudiante:	Fecha de inscripción:
Fecha Terminado	Crédito anterior	Secuencia de cursos recomendada para el distrito de Sacramento	Nombre de la escuela o en línea/Notas
		HABILIDADES DE ESCRITURA E INVESTIGACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Composición en inglés</i> 	
		LITERATURA BÍBLICA:	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Introducción al Antiguo Testamento</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Introducción al Nuevo Testamento</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Pentateuco (Génesis-Deuteronomio)</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los profetas del Antiguo Testamento</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los evangelios del Nuevo Testamento</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Las epístolas paulinas</i> 	
		HISTORIA DE LA IGLESIA:	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Historia y política de la Iglesia del Nazareno</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>El mundo occidental en la Antigüedad y la Edad Media</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>El mundo occidental y la sociedad moderna emergente</i> 	
		EVANGELISMO Y MISIONES:	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollando una iglesia misional</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Evangelismo global/Misiones mundiales</i> 	
		TEOLOGÍA:	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Explorando la santidad cristiana</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Teología sistemática I</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Teología sistemática II</i> 	
		DISCIPULADO:	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ministerios Educativos Cristianos</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Formación espiritual</i> 	
		INTERPRETANDO LA PALABRA: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Interpretación bíblica/hermenéutica</i> 	
		ENFOQUE DEL MINISTERIO DEL DIÁCONO:	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ministerios relacionados con grupos de edad, música, extensión, etc.</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ministerios relacionados con grupos de edad, música, extensión, etc.</i> 	
		FILOSOFÍA: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Filosofía y ética cristiana</i> 	
		MINISTERIOS PRÁCTICOS:	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Administración y finanzas de la Iglesia</i> 	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Plantación de iglesias (requerido si la COS comenzó después del 1 de marzo de 2023)</i> 	

		• <i>Fundaciones/Ordenación de mujeres (requerido si la COS comenzó después del 1 de marzo de 2023)</i>	
		• <i>Atención pastoral y asesoramiento</i>	
		• <i>La práctica del ministerio cristiano</i>	

Solo oficina: Mínimo dos clases completadas: Sí No Año del curso de estudio: _____ Fecha de aprobación: _____ Inicial: _____

Guía para la preparación ministerial y Ordenación

**Iglesia del Nazareno
Región de Estados Unidos y Canadá**

(Edición del Distrito de Sacramento)

2024



Tabla de contenido

Bienvenidos al viaje	5
La llamada	7
¿Qué significa ser “llamado”?	7
Ora por tu llamado	8
Descubriendo dones y gracias para el ministerio	8
Registra tu llamada	9
Preparación Educativa	10
El curso de estudio	10
Caminos educativos	10
Registros y responsabilidades	11
Graduación y más allá	12
Licencias y experiencia ministerial	13
La licencia del ministro local	13
<i>Renovación de su licencia de ministro local</i>	14
La licencia del Ministro de Distrito	14
<i>Solicitud de licencia de ministro de distrito</i>	15
<i>Si usted o su cónyuge se han divorciado</i>	16
<i>El proceso de entrevista del distrito</i>	16
<i>Renovación de su licencia de Ministro de Distrito</i>	17
Oportunidades y obligaciones	18
<i>Comunicación con las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales</i>	18
Experiencia Ministerial	19
<i>Mentoría</i>	20
Ordenación	21
¿Qué es la ordenación?	21
La entrevista de ordenación	23
<i>Reconocimiento de la ordenación</i>	24
La Asamblea de Distrito	24
Aprendizaje permanente y ministerio eficaz para toda la vida	25
Apéndice A: Declaraciones de habilidades	27
Apéndice B: Formulario de inscripción	32

Este recurso ha sido preparado por la Oficina Regional de EE. UU. y Canadá.

Comité Asesor del Curso de Estudios *con redacción menor*
modificaciones para estar en armonía con las prácticas aplicadas de

El Distrito de Sacramento en asociación con

DESARROLLO DEL CLERO GLOBAL

Iglesia del Nazareno 17001 Prairie Star Parkway Lenexa, Kansas 66220

www.nazarene.org , gecd@nazarene.org 800.306.7651 (05/2017)

◆ Bienvenido a la Viaje

Prepararse para el ministerio es un viaje. La *Guía para la preparación y ordenación ministerial* es un manual diseñado para familiarizarlo con el viaje y brindarle información y perspectivas que lo ayudarán a prepararse bien. Este viaje lleva tiempo y una buena dosis de resistencia. Al comenzar, piense en términos de una carrera de 10 km en lugar de un sprint. Afortunadamente, no está solo en este viaje, aunque debe asumir la responsabilidad de tomar decisiones sabias e informadas. A lo largo del camino, busque en oración la sabiduría y la guía del Espíritu Santo y haga todo lo posible por conectarse a menudo con personas de confianza dispuestas a asociarse con usted.

Socios en el viaje

Su *pastor* es el primer socio que le brinda los recursos necesarios para emprender su camino hacia el liderazgo ministerial. Si aún no ha hablado con su pastor sobre su interés y su llamado al ministerio, ¡abra esa línea de comunicación hoy mismo! Su pastor lo acompañará mientras discierne su llamado, busca responsabilidades en el ministerio, se comunica con el distrito, encuentra un proveedor educativo y comienza el proceso de obtención de la licencia para ejercer el ministerio.

Su iglesia local es parte de una red de iglesias llamada *distrito*. El liderazgo del distrito, incluido el superintendente de distrito, la Junta Asesora de Distrito y la(s) Junta(s) Distrital(es) de Ministerio también son socios que se unirán para prepararlo, desafiarlo y guiarlo. Si su trayectoria lo lleva a la ordenación para el liderazgo ministerial en la iglesia, será función del distrito afirmar su llamado y recomendarlo para la ordenación.

Los *proveedores de educación* colaboran con las iglesias y distritos locales para preparar a mujeres y hombres para una vida de ministerio. Si ya estás en un camino educativo (como asistir a una universidad, colegio o escuela de posgrado nazarena, o estás inscrito en un programa de ministerio nazarena sin título), considera a tus instructores y asesores como compañeros en tu camino en el ministerio. Si aún no has comenzado el proceso educativo, este manual te ayudará a seleccionar un proveedor de educación.

Mirando hacia el futuro

Aunque el camino en el ministerio es único para cada individuo, hay cinco componentes comunes que dan forma al recorrido de la preparación ministerial.

El primer componente es **El Llamado**. Para algunos que sienten un llamado a una vida de ministerio, ese llamado es inmediato y claro. Para otros, discernir el llamado de Dios es un proceso más largo, con momentos de duda e incertidumbre, así como de entusiasmo y esperanza. Cualquiera que sea su experiencia, la conversación sobre el llamado lo ayudará a usted y a quienes lo acompañan a discernir la dirección de Dios.

preparación educativa amplia y rica es el segundo componente y es esencial para un ministerio fiel y eficaz. La Iglesia del Nazareno ha proporcionado varios caminos por los cuales usted puede

Cumplir con los requisitos educativos. Dado que esta parte del camino lleva varios años, es importante seleccionar cuidadosamente el camino que sea más adecuado, desafiante y formativo para su futuro en el ministerio. Comenzar su preparación educativa puede ayudarlo si su sentido de llamado aún no está claro. Parece que Dios a menudo usa el proceso de aprendizaje en sí mismo para brindar claridad.

A medida que avanza en su preparación educativa y continúa participando en el ministerio, puede sentir que Dios continúa afirmando su llamado al liderazgo ministerial. Si es así, para seguir avanzando en su camino hacia la ordenación se requiere **Licencia ministerial y experiencia ministerial**, el tercer componente. La licencia implica la afirmación y la confianza continua de la iglesia con respecto al llamado de Dios en su vida. La experiencia ministerial se trata de expandir gradualmente el nivel de sus responsabilidades ministeriales como una validación adicional de su progreso en la preparación. Obtener experiencia en el ministerio lo ayudará a usted y a quienes son socios en su desarrollo a identificar sus fortalezas en el ministerio y las áreas que necesitan crecimiento.

La ordenación es el acto público de la Iglesia en el que se afirma que Dios te ha llamado a una vida de servicio a la Iglesia. Este componente del camino no es algo que se pueda emprender a la ligera; es importante que comprendas no sólo el proceso de ordenación, sino también su significado espiritual y teológico.

Si bien la ordenación es un reconocimiento profundo de su llamado y preparación para el ministerio, no es el final de su camino. Se espera que cada ministro continúe creciendo y desarrollándose en su comprensión y práctica del ministerio participando a menudo en oportunidades **de aprendizaje permanente**. Este es el último componente común a cada persona comprometida con un ministerio eficaz durante toda la vida.

En cada paso de este viaje en el ministerio cristiano, recuerda que no estás solo. Te unes a una compañía de santos y siervos, muchos de los cuales te animarán, inspirarán y orarán por ti a lo largo del camino. Lo más importante es que el Espíritu Santo de Dios va delante y detrás de ti. No hay camino en este viaje en el que la gracia de Dios no pueda encontrarte.

Es probable que sientas un cierto grado de inquietud al comenzar a seguir el llamado de Dios en tu vida. Al mismo tiempo, te llenas de gran entusiasmo al pensar y orar sobre las posibilidades de tu futuro en el ministerio, y hay una sensación de anticipación al entrar en esta temporada. Bienvenido a la ¡Viaje!

◆ El Llamar

Al pasar Jesús por el lago de Galilea, vio a Simón y a su hermano Andrés que echaban la red en el mar, pues eran pescadores. Jesús les dijo: «Sígueme, y los haré pescadores de hombres». Ellos dejaron inmediatamente las redes y lo siguieron. Al avanzar un poco más, vio a Santiago, hijo de Zebedeo, y a su hermano Juan, que estaban en la barca remendando las redes. Inmediatamente los llamó. Ellos, dejando a su padre Zebedeo en la barca con los jornaleros, lo siguieron. (Marcos 1:16-20, NVI)

A lo largo del testimonio de las Escrituras cristianas y de la vida de la Iglesia, Dios ha llamado a mujeres y hombres a seguir a Jesús en una vida de ministerio y servicio. Abraham, Moisés, Débora, Jeremías, María, Pedro y Pablo son ejemplos de quienes escucharon y respondieron al llamado de Dios.

El viaje que estás iniciando es tu respuesta fiel al llamado de Dios. Cuando le digas a la gente que estás siguiendo un llamado al ministerio, te harán preguntas que te resultarán difíciles de responder: “¿A qué tipo de ministerio estás llamado?” “¿Quieres ser ordenado?” “¿Crees que algún día pastorearás una iglesia?” “¿A dónde te está llamando Dios a ir?” Recuerda, recién estás comenzando, así que ¡libérate de presión! No necesitas respuestas claras a esas preguntas en este momento. En cambio, preocúpate por buscar el corazón de Dios, que es verdaderamente la preocupación central de este viaje de principio a fin.

¿Qué significa ser “llamado”?

Como cristiano, estás llamado al ministerio. Por ejemplo, entregar tu vida a Cristo te involucra en el ministerio en el cuerpo de Cristo, la Iglesia: “Dios les ha dado a cada uno un don de su gran variedad de dones espirituales. Utilícenlos bien unos a otros. ¿Tienen el don de la palabra? Hablen entonces como si Dios mismo estuviera hablando por medio de ustedes. ¿Tienen el don de ayudar a los demás? Háganlo con todas las fuerzas y la energía que Dios les da” (1 Pedro 4:9-10 NTV). Cuando se usa en este sentido amplio, el llamado también implica ser sal y luz al interactuar con creyentes y no creyentes por igual en el curso de nuestra vida diaria (1 Corintios 10:31; 1 Pedro 2:12).

Junto con este llamado a todos los seguidores de Jesús, Dios llama a algunas mujeres y hombres a desempeñar funciones y responsabilidades específicas en el ministerio como su vocación principal en la vida. Este es el sentido en el que el lenguaje del llamado se utiliza con mayor frecuencia en este manual. Este llamado puede cumplirse en conjunción con otra vocación de la que una persona puede obtener su sustento. Y algunos que han recibido tal llamado pueden cumplirlo como miembros laicos de la Iglesia en lugar de buscar la ordenación. Algunos ejemplos incluyen un misionero que sirve en un papel que no requiere una credencial ministerial, un pastor laico, un consejero cristiano o aquellos que sirven en un ministerio paraeclesial, un ministerio de campamentos u otra organización sin fines de lucro.

Otros cumplen su llamado específico como miembros del clero, desempeñando funciones y responsabilidades que son mejor atendidas por alguien que posee una credencial ministerial o que la requieren. Muchos de ellos están llamados a enseñar y predicar el evangelio y administrar los sacramentos. Con este llamado específico viene el título y la responsabilidad de pastor, el pastor del pueblo de Dios. Si este título lo intimida o no parece encajar en este momento, abra su corazón y su mente para seguir a Dios a donde sea que este viaje lo lleve. Deje que Dios moldee su visión del llamado, no el miedo ni la intimidación.

Algunos de los que dan testimonio de un llamado específico al ministerio, experimentan ese llamado con claridad desde el principio. Algunos han descrito haber sentido un llamado a ser misioneros, por ejemplo. Para otros, el sentido del llamado al ministerio emerge con claridad con el tiempo. Si en algún momento de este recorrido percibes que continuar en un camino de preparación educativa para el ministerio que conduce a la ordenación puede no ser el mejor camino a seguir, explora otras vías de respuesta a tu llamado consultando con tu pastor y otros creyentes maduros. Por otro lado, si percibes (con oración y consultando con tu pastor y otros creyentes maduros) que el ministerio ordenado es la manera en que Dios te está guiando para abrazar tu llamado, entonces el recorrido descrito en este manual recién comienza.

Ora por tu llamado

Sea cual sea tu llamado, estás escuchando claramente a Dios hablándote de alguna manera. Este debe ser un período para profundizar tu vida de oración. La oración es una expresión de devoción al Dios que te está llamando, y es esencial para discernir Su dirección en cada punto, desde seleccionar el camino educativo correcto hasta determinar cómo y dónde obtener experiencia en el ministerio. A medida que aprendes a escuchar al Espíritu hablar, no te frustres si no obtienes claridad de inmediato con respecto a las preguntas que puedas tener sobre tu llamado o hacia dónde te llevará finalmente tu preparación. En cambio, avanza con oración y con el consejo útil de personas sabias y piadosas en tu vida, confiando en que Dios te dará dirección a lo largo del camino.

Descubriendo dones y gracias para el ministerio

Una parte importante de explorar su llamado es descubrir los dones y las gracias que Dios le ha dado para el ministerio en la iglesia. Sus compañeros de viaje, el pastor, la junta de la iglesia y las juntas de ministerio del distrito, lo ayudarán a identificarlos a medida que sigue el llamado de Dios tal como lo entiende en este momento. Recuerde, ¡no está solo en este viaje! Los dones y las gracias para el ministerio ordenado se hacen evidentes a través de la exposición y la experiencia que obtiene al participar en una variedad de oportunidades de ministerio. La iglesia reconoce numerosas expresiones de ministerio vocacional que surgen de los dones y las gracias que se nos han dado. La lectura de los párrafos 500-526.1 del Manual lo ayudará a obtener una comprensión más clara de este importante punto.

Registra tu llamada

Si siente que prepararse para el ministerio ordenado puede ser la respuesta adecuada a su llamado tal como lo entiende en este momento, uno de los primeros pasos es hablar de esto con su pastor. Él o ella puede sugerirle que está listo para dar los siguientes pasos en su camino: solicitar una Licencia de Ministro Local (vea la sección sobre Licencias y Experiencia Ministerial) y registrar su llamado con las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito. Registrar su llamado crea una conexión con su distrito y proporciona a la Junta de Ministerio la información que necesita para ayudarlo a guiarlo en su preparación educativa y en el proceso de acreditación. Pregúntele a su pastor si su distrito ha desarrollado su propio proceso de registro. Si es así, siga ese proceso; si no, puede completar y enviar el formulario que se encuentra en el Apéndice B.

◆ Educativo Preparación

Una persona llamada por Dios al ministerio cristiano está llamada a prepararse. Su proceso de preparación incluirá educación formal, experiencia ministerial y una variedad de evaluaciones. Su educación formal le proporcionará una base vital de conocimientos y habilidades para el ministerio. En este capítulo se le presentará el Curso de Estudio Nazareno para la preparación ministerial, las declaraciones de habilidades que impulsan el proceso educativo y la variedad de caminos disponibles para usted.

El curso de estudio

La Iglesia del Nazareno está comprometida con un alto nivel de preparación educativa para sus ministros. La meta es que cada ministro nazareno desarrolle ciertas habilidades y capacidades, categorizadas en cuatro áreas de preparación: Contenido, Competencia, Carácter y Contexto (ver Apéndice A para más detalles). *CONTENIDO* cubre el conocimiento básico y la perspectiva que necesitará en las áreas de Biblia, teología, doctrina e historia de la iglesia. *COMPETENCIA* lo prepara para la amplia variedad de responsabilidades ministeriales que involucran comunicación, administración, pensamiento crítico, cuidado pastoral y consejería, y liderazgo en la adoración. *CARÁCTER* edifica la vida del ministro en las áreas de conciencia y crecimiento personal, ética y formación espiritual. *CONTEXTO* moldea en el ministro las capacidades para analizar, involucrar y alcanzar a las comunidades locales por el bien de la iglesia . evangelio.

El enfoque de la preparación educativa requerida de todos los ministros Nazarenos se llama "el Curso de Estudio", un conjunto de estudios y prácticas que desarrollan la gama de habilidades descritas anteriormente.

Reconociendo que quienes se preparan para servir como ministros representan una amplia variedad de circunstancias y entornos, la Iglesia del Nazareno ha aprobado varias vías o caminos para completar el Curso de Estudio. Elegir el camino de su preparación educativa para el ministerio en la Iglesia del Nazareno es una de las decisiones más importantes en este viaje. Mientras considera sus opciones en oración, asegúrese de consultar también con aquellos que entienden los requisitos de la preparación ministerial en la Iglesia del Nazareno. En lugar de considerar solo el costo y la conveniencia, aborde esta decisión desde la perspectiva de obtener la mejor preparación para toda una vida de ministerio.

Caminos educativos

El Programa de Estudios se imparte a través de una variedad de programas de estudio **validados** (aprobados) por la Iglesia del Nazareno y disponibles a través de nuestras universidades, colegios, seminarios y algunos distritos nazarenos. Para consultar una lista de programas de Programa de Estudios validados, solicite la lista a Global Education and Clergy Development (gecd@nazarene.org, 800-306-7651) o vea la lista en línea en <http://nazarene.org/global-clergy-development> (seleccione Junta de Recursos del Ministerio).

Muchos de los programas de estudios que se ofrecen en la Iglesia del Nazareno van más allá de los requisitos mínimos para brindar una educación completa e integral. Un título en teología o

El ministerio cristiano a través de un programa de licenciatura validado o una maestría validada brinda una invaluable amplitud de estudio, experiencia y formación para la vida y el ministerio. Además, muchos de estos programas permiten la especialización en áreas de interés. Dichos programas de grado validados están disponibles en cada universidad y colegio Nazareno en los Estados Unidos y en la Universidad Ambrose en Canadá.

Si ha completado un título en otro campo, o ha comenzado la preparación para el ministerio en un programa de título no convalidado, puede determinar que un programa *sin título* es su mejor opción para completar el Curso de Estudio. También puede determinar que esta es su mejor opción si su ubicación, situación familiar, idioma o empleo actual son una barrera para completar un programa de título convalidado en una universidad o colegio Nazareno, o en el Seminario Teológico Nazareno. Las opciones disponibles para usted para completar el Curso de Estudio requerido pueden incluir clases ofrecidas en línea, en centros de capacitación del distrito o durante programas residenciales intensivos.

Todo pastor necesita tener una biblioteca para proveer recursos al ministerio y renovar el alma. A lo largo del camino de preparación, construya su propia biblioteca. La Biblioteca Digital Wesleyana de Santidad (whdl.org) es un recurso gratuito que será una adición útil a su biblioteca, y la mayoría de los medios y documentos pueden ser Descargado.

A medida que avanza hacia una decisión sobre el camino educativo que tomará, tenga cuidado de no eliminar demasiado rápidamente aquellas opciones que parecen exigirle mucho. En cambio, tómese el tiempo para esperar en Dios en oración, para explorar completamente las diversas opciones y para considerar cuidadosamente el consejo de aquellos en cuyas vidas observa la fortaleza y profundidad del ministerio que valora. Cumplir con los requisitos lo desafiará. Cuando el apóstol Pablo escribe: "Todo lo puedo en Cristo que me da fortaleza", habla desde una situación en la que ha soportado un gran sufrimiento y sacrificio. Perseguir una educación de calidad implica sacrificio y es esencial para prepararte para ofrecer tu vida como sacrificio vivo y para ministrar de una manera que sea aceptable y agradable a Dios. Ponte a prueba en cada paso de este viaje. Aprende a sacrificarte ahora y eso sentará las bases de una gran fidelidad en tu futuro. Recuerda, ¡el Señor está contigo!

Registros y responsabilidades

Los proveedores de educación (nuestras universidades y colegios nazarenos, nuestro seminario y centros de capacitación distrital) y las Juntas Distritales de Ministerio son sus socios en este viaje. Los proveedores de educación ofrecen opciones y orientación a medida que usted selecciona y busca completar un programa de Curso de Estudio validado. Las Juntas Distritales de Credenciales y Estudios Ministeriales tienen la responsabilidad de monitorear su progreso en el cumplimiento de los requisitos educativos para la ordenación y verificar su finalización del Curso de Estudio. Por esta razón, deberá informar su progreso educativo a las Juntas Distritales de Credenciales y Estudios Ministeriales cada año. Es su responsabilidad mantener los registros recibidos de su proveedor (o proveedores) educativo. Esto ayudará a que la asociación funcione bien y resolverá cualquier confusión o discrepancia que pueda surgir.

Si está considerando completar el Curso de estudio de varios proveedores de educación, es importante comprender las diferencias en los programas ofrecidos. Si bien cada programa puede ser validado, el trabajo del curso será diferente y los cursos pueden no ser transferibles. Esto puede significar que se le solicitará que tome más cursos de los que originalmente planeó para completar el Curso de estudio. Si está completando un programa de grado no validado, algunos de los trabajos del curso que haya completado pueden ser suficientes para contar para completar el Curso de estudio. Esta es una determinación que toman las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito tras la evaluación de su expediente académico y los programas de estudio del curso.

En consulta con asesores de confianza y bien informados, haga un plan para su recorrido a través del Curso de Estudio y escríbalo. Comparta este plan con su pastor o mentor y con las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito. Algunos Distritos requieren un camino específico con cursos prescritos, según su formación académica. Asegúrese de que su plan cumpla con las pautas del Distrito a medida que continúa sus estudios. Consulte este plan con frecuencia y úselo para marcar su progreso. Celebre los hitos y recuerde que en su preparación está respondiendo al llamado a la ;ministerio!

Graduación y más allá

Se permite un período de 10 años para completar el Curso de Estudio. Este período comienza en la fecha en que se le otorga su primera licencia de distrito. En circunstancias atenuantes, una Junta de Credenciales y Estudios Ministeriales de Distrito puede aprobar una licencia y extender el límite de tiempo en consecuencia.

Una vez que haya completado el Curso de Estudios, su logro será reconocido por la asamblea de distrito, que lo graduará del Curso de Estudios. Esta acción de la asamblea de distrito no debe confundirse con la graduación con un título académico. Sin embargo, ser clasificado como graduado del Curso de Estudios es un hito importante en el camino de su candidatura para la ordenación, ya que certifica que ha completado la preparación educativa básica requerida.

Este reconocimiento conlleva la responsabilidad de seguir siendo un estudiante activo. Por supuesto, no tiene que esperar hasta completar el Programa de estudio para buscar y participar en oportunidades de aprendizaje permanente. Cuanto antes adquiera el hábito, mejor. De hecho, a partir de este momento, deberá completar al menos 20 horas de aprendizaje permanente cada año e informar anualmente sobre su actividad de aprendizaje a la asamblea de su distrito. Obtenga más detalles en la sección final de este manual, incluido cómo establecer una cuenta en el **Registro de aprendizaje permanente** .

◆ Licencias y Ministerio Experiencia

Además de la preparación educativa, su camino también incluye cumplir con los requisitos de licencia y experiencia para ser considerado para la ordenación como ministro del evangelio de Cristo. En la Iglesia del Nazareno, discernir los dones y las gracias para el ministerio implica refinar sus habilidades ministeriales a través de la experiencia práctica dentro del contexto de la rendición de cuentas a su iglesia local y distrito.

La licencia ministerial es otorgada por la iglesia como un reconocimiento de su testimonio de haber sido llamado al ministerio cristiano y como una afirmación de que los dones y las gracias para el ministerio son evidentes en su vida. Hay dos niveles de licencia ministerial que se otorgan secuencialmente a quienes cumplen con los requisitos y han sido recomendados y aprobados favorablemente: local y distrital.

La licencia del ministro local

La licencia de ministro local la otorga la junta de la iglesia de la que usted es miembro, por recomendación del pastor. Este nivel de licencia normalmente se obtiene después de que su pastor y el liderazgo de la iglesia local hayan tenido la oportunidad de observar su vida y su participación en el ministerio. Dicha observación suele ocurrir de manera informal, mientras estos líderes lo conocen y sirven junto a usted. El proceso de licencia local comienza **1) cuando** usted completa una Solicitud de licencia de ministro local, **2)** su pastor y la junta de la iglesia completan una Solicitud de verificación del historial de credenciales y **3)** usted da su consentimiento para una verificación de antecedentes del Departamento de Justicia. Comuníquese con la oficina de su distrito para recibir los formularios correspondientes.

Una vez que haya enviado su solicitud al pastor, la consideración de su solicitud se agregará a la agenda de una próxima reunión de la junta de la iglesia. Cuando se acerque la fecha de la reunión de la junta de la iglesia, se le invitará a una entrevista con la junta de la iglesia. Si está casado, es posible que le pidan a su cónyuge que también participe en la entrevista. Durante la entrevista, se le pedirá que presente su testimonio con especial énfasis en su llamado. También es posible que le hagan más preguntas. Lo más probable es que lo eximan de la reunión de la junta en el momento en que discutan y voten si aprueban o no su solicitud.

Si la junta de la iglesia le otorga una Licencia de Ministro Local, se espera que su pastor le presente la licencia en un servicio religioso público y tal vez lo invite a compartir algunas palabras de testimonio sobre su relación con el Señor y su llamado al ministerio. Los miembros de la junta y/o la congregación pueden reunirse a su alrededor para orar por usted mientras emprende su camino de preparación para el ministerio en respuesta al llamado de Dios. **Debe entenderse que con una Licencia de Ministro Local, usted sigue siendo un miembro laico de la Iglesia del Nazareno. El título de “Reverendo” o “Pastor” está reservado para aquellos que están ordenados o que tienen una Licencia de Ministro de Distrito y están sirviendo en un ministerio asignado.**

Después de haber recibido la Licencia de Ministro Local, continúe participando activamente en el ministerio de su iglesia local. Se le anima a que ponga por escrito un pacto de lo que espera lograr en su desarrollo y educación ministerial a medida que se embarca en este viaje, y a que lo comparta con sus compañeros.

Su pastor. Guarde una copia de este pacto y actualícelo periódicamente a medida que adquiera comprensión, experiencia y perspectiva a partir de la educación que reciba y de sus conversaciones con su pastor y otros mentores. Hacer un seguimiento de su progreso y reflexionar sobre él puede ser una gran fuente de aliento y prepararlo para la renovación de su Licencia de Ministro Local o para recibir una Licencia de Ministro de Distrito.

Una vez que se le haya otorgado la Licencia de Ministro Local, su pastor le indicará cómo inscribirse en las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales del Distrito. Una de las responsabilidades de esta junta es supervisar su progreso en la finalización del Curso de Estudio. Por supuesto, deberá informar a esta junta el camino educativo que planea seguir. Si cambia su membresía de la iglesia local a otra iglesia del Nazareno, su viaje continuará en asociación con su nueva iglesia y la Junta de Ministerio de su distrito.

Nazarene Safe – La Iglesia del Nazareno tiene una política de tolerancia cero con respecto al abuso sexual o la mala conducta con menores. Cada iglesia local debe crear e implementar un proceso para evaluar a los voluntarios y al personal que trabajan con menores, y tener una política establecida para proteger a los menores. Esta política debe seguir las pautas que se encuentran en NazareneSafe.org.

Todos los ministros con licencia deben ser evaluados y capacitados en los procedimientos de seguridad del ministerio, independientemente de si trabajan con niños o no. Esto incluirá una verificación de antecedentes penales. Presentar una verificación de antecedentes es parte del proceso de obtención de la licencia.

Renovación de su licencia de ministro local

La Licencia de Ministro Local debe renovarse anualmente. Esto significa que deberá solicitar la renovación de su licencia antes de que caduque la licencia actual. El proceso de renovación es similar al proceso que se lleva a cabo cuando se le otorga por primera vez una Licencia de Ministro Local. Durante la entrevista de renovación, debe estar preparado para hablar sobre el progreso y el crecimiento de su vida espiritual, su llamado al ministerio, su participación en el ministerio y el estado de su preparación educativa. Después de tener una licencia local durante dos años, puede solicitar la renovación de su licencia solo si ha completado al menos dos cursos en un programa de Curso de Estudio validado (consulte el Manual 529.4).

La licencia del Ministro de Distrito

La Licencia de Ministro de Distrito es el siguiente nivel de licencia. Un ministro con licencia de distrito tiene una esfera de ministerio y responsabilidades más amplia en la iglesia (Manual 530.7) y es un miembro del clero en lugar de un miembro laico de la iglesia local. Por esta razón, tanto el proceso como los requisitos para recibir esta licencia difieren de lo que implica obtener una Licencia de Ministro Local. Cada Distrito tiene una junta que supervisa el proceso de acreditación para la concesión de Licencias de Distrito y recomendaciones para la ordenación. Algunos distritos se organizan como una sola Junta de Ministerio, mientras que otros distritos dividen las responsabilidades entre dos juntas separadas: la Junta de Estudios Ministeriales de Distrito, responsable de ayudar a dar forma al aprendizaje permanente.

oportunidades para todos los ministros y para guiar a aquellas personas que completan el Curso de Estudio; y la Junta de Credenciales Ministeriales del Distrito, responsable de una variedad de tareas, incluyendo recomendar individuos para la licencia de distrito y para la ordenación.

Solicitud de licencia de ministro de distrito

Puede solicitar una licencia de distrito en las siguientes condiciones:

1. Debe haber tenido una Licencia de Ministro Local por al menos un período completo año;
2. Debes haber completado al menos una cuarta parte del Curso de Estudio requerido mediante la participación en un Curso de Estudio validado. programa;
3. Si alguna vez se ha divorciado, la Junta de Superintendentes Generales debe haberle otorgado la aprobación para solicitar una Licencia de Ministro de Distrito (se proporciona más información a continuación);
4. La junta de su iglesia local debe recomendar a las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito que se le otorgue una Licencia de Ministro de Distrito o que su Licencia de Ministro de Distrito sea renovado.

Además de entrevistar a los candidatos para obtener licencias y ordenaciones distritales, muchos distritos incluyen un proceso de evaluación más amplio, que suele tener el formato de un evento intensivo de fin de semana. El propósito es ayudarlo a continuar explorando y definiendo su llamado y equipar mejor al Distrito para prepararlo para una vida de ministerio eficaz. Aborde las experiencias de evaluación con apertura y entusiasmo.

Si cree que ha cumplido las dos primeras condiciones mencionadas anteriormente (y la tercera, si corresponde), hable con su pastor y con la junta de la iglesia sobre la posibilidad de recibir una recomendación para obtener una Licencia de Ministro de Distrito. Normalmente, esto implicará una entrevista con la junta de su iglesia local similar a la que se realiza para solicitar la renovación de su Licencia de Ministro Local.

Dependiendo de su progreso en el Curso de Estudio y la evidencia de dones y gracias para el ministerio, la junta de la iglesia puede recomendarlo para una licencia de distrito. En este caso, su pastor debe darle una "Solicitud de Licencia de Ministro" junto con la información que necesita para presentarla a tiempo para participar en las entrevistas de acreditación que realiza anualmente la Junta de Ministros de su distrito. Ministerio.

Normalmente, las entrevistas se programan dos o tres meses antes de la asamblea de distrito. Si su pastor no le proporciona el formulario y la información, comuníquese con la oficina de su distrito lo antes posible. Para encontrar la información de contacto de su distrito, seleccione "Distrito" en el menú del sitio web de la región de EE. UU./Canadá (consulte Nazarene.org).

Si la junta de la iglesia decide no recomendarlo para una Licencia de Ministro de Distrito, acepte esto como una oportunidad de aprendizaje y analice con su pastor las razones que lo llevaron a tomar esta decisión. Este es un momento importante para estar dispuesto a aprender y orar, confiando en que Dios está obrando en el proceso. Continuar con el proceso educativo y permanecer involucrado en el ministerio de la iglesia local puede ayudarlo a usted, al pastor y a la junta de la iglesia a obtener un sentido más claro del llamado y la dirección de Dios en su vida.

Si usted o su cónyuge se han divorciado

Si usted y/o su cónyuge se han divorciado, es importante informar a su pastor y a la Junta de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito lo antes posible durante el proceso. La razón es que un divorcio es un impedimento potencial para ser ordenado. Si hay un divorcio en su historial, se les pedirá a usted y a su cónyuge que se reúnan con miembros de la Junta de Distrito para compartir su historia. También se les pedirá que proporcionen cierta documentación. En la Iglesia del Nazareno, este es el proceso a través del cual se puede eliminar el divorcio como barrera para la ordenación (Manual 530.1). El objetivo de este proceso es discernir y afirmar la obra sanadora y restauradora de Dios en su vida.

A través de este proceso de entrevista, la Junta de Distrito hará una recomendación sobre si su divorcio debe eliminarse o no como una barrera para convertirse en miembro del clero (licencia de distrito) y la posibilidad de una eventual ordenación. Esta recomendación se enviará a la Junta de Superintendentes Generales, quienes tomarán la decisión final sobre el asunto. Si su cónyuge alguna vez se ha divorciado, el proceso es similar, aunque la Junta de Distrito podrá aprobar la eliminación de esta barrera por parte del cónyuge sin la necesidad de presentar el asunto a la Junta de Superintendentes Generales. La única excepción sería si su cónyuge también está buscando una Licencia de Ministro de Distrito, en cuyo caso se hará una recomendación para eliminar el divorcio como una barrera. Las barreras para convertirse en miembro del clero también tendrían que ser presentadas a la Junta de Superintendentes Generales.

Es importante tener en cuenta que la Junta de Superintendentes Generales se reúne en un número limitado de ocasiones cada año. No es inusual que el proceso de eliminar el divorcio como barrera para la ordenación requiera de 6 a 9 meses desde el momento de su entrevista con la Junta de su Distrito hasta el momento en que su superintendente de distrito recibe la notificación sobre la decisión tomada por la Junta de Superintendentes Generales. Sea paciente y confíe en el proceso mientras intenta responder. El llamado de Dios para tu vida. Mientras tanto, asegúrate de mantener tu Licencia de Ministro Local en regla solicitando su renovación y completando los estudios requeridos.

Una vez que haya recibido la notificación de que el divorcio se ha levantado como barrera para convertirse en miembro del clero de la Iglesia del Nazareno, puede continuar con el proceso de obtención de la licencia de distrito. Por recomendación de la junta de la iglesia donde usted es miembro, usted tendrá la libertad de presentarse a una entrevista para obtener su Licencia de Ministro de Distrito.

El proceso de entrevista del distrito

La reunión con las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de Distrito es uno de los pasos más importantes en el camino público hacia la ordenación. Una vez que haya establecido una hora para la entrevista con la junta, haga todos los arreglos necesarios para estar allí. Aborde la entrevista con oración y seriedad. La junta puede pedirle a su cónyuge que participe en su entrevista para su primera Licencia de Ministro de Distrito. Si la junta hace tal solicitud (incluso en años posteriores para la renovación de la licencia), usted y su cónyuge deben hacer todo lo posible para cumplir con la solicitud. Las juntas de distrito llevan a cabo y estructuran las entrevistas para la obtención de licencias de distrito de diversas maneras. Independientemente del enfoque y el cronograma, prepárese para hacer preguntas inquisitivas que cubran áreas tan importantes como:

- Su comprensión y experiencia de un llamado al ministerio
- Su comprensión y experiencia de todo santificación
- Su comprensión y apoyo a las enseñanzas doctrinales de la Iglesia de la Nazareno
- Tu teología de ministerio
- Su estabilidad financiera y si el endeudamiento podría limitar los lugares donde podría ser asignado para el ministerio.
- Su voluntad de trabajar dentro de las estructuras de la iglesia
- Su compromiso con el cumplimiento del Gran Comisión
- La salud general de su persona y su familia vida

Por supuesto, las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito entienden que usted se encuentra en una etapa formativa en la que adquiere experiencia en el ministerio y en la vida, y en la que completa la preparación educativa requerida. A medida que avanza en el proceso, la profundidad de la conversación durante su entrevista anual refleja su nivel de progreso.

Después de la entrevista

Después de la entrevista, las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales del Distrito pueden recomendar a la Asamblea del Distrito que se le otorgue una Licencia de Ministro del Distrito. Si se le recomienda para la licencia, su nombre se presentará a la Asamblea del Distrito, que luego votará sobre las recomendaciones de la Junta de Ministerio. Una vez que la asamblea del distrito lo apruebe, se emitirá un certificado de licencia firmado por el superintendente general presidente, el superintendente del distrito y el secretario del distrito. Lo ideal es que su pastor le presente su licencia durante un servicio de adoración público.

Si la Junta Distrital no recomienda que se le conceda una Licencia de Ministro Distrital, esto no significa que usted deba abandonar su preparación para el ministerio. Significa, más bien, que su pastor y la junta de la iglesia local continuarán trabajando con usted para discernir la dirección de Dios en su vida y para brindarle dirección y orientación. Si prevé solicitar una Licencia de Ministro Distrital en el futuro, es importante que continúe teniendo una Licencia de Ministro Local. Trabaje en estrecha colaboración con su pastor en estos asuntos. Él o ella le brindará orientación e involucrará a la junta de su iglesia de manera apropiada.

Renovación de su licencia de ministro de distrito

Al igual que la Licencia de Ministro Local, la Licencia de Ministro de Distrito debe renovarse anualmente. No hay nada automático en el proceso, aunque usted debe recibir un formulario de solicitud cada año. Sin embargo, si no recibe un formulario de solicitud al menos 90 días antes de su asamblea de distrito, comuníquese con su oficina de distrito. También querrá estar en comunicación con el pastor de la iglesia local de la que es miembro. La junta de la iglesia debe recomendarle la renovación de la licencia, tal como lo recomendaron para su primera Licencia de Ministro de Distrito. Como parte del proceso de renovación, deberá proporcionar a su Junta de Distrito un registro actualizado y preciso de su progreso en su preparación educativa; preferiblemente, un expediente académico oficial. Después de recibir su primera Licencia de Ministro de Distrito, será responsable de completar un mínimo de dos cursos por año en un programa de Curso de Estudio validado para seguir siendo elegible para la renovación de su licencia de distrito (Manual 530.3).

Para renovar su licencia de distrito, siga el procedimiento indicado por su distrito. Haga todo lo posible por estar presente en persona para su entrevista anual de licencia, incluso si se encuentra fuera. Si regresar a su distrito de origen es extremadamente difícil, la Junta de su distrito puede ofrecerle ayuda programando una reunión especial con usted durante una de sus vacaciones académicas. En algunos casos, su distrito puede hacer arreglos para que usted sea entrevistado en su nombre por la Junta de distrito del distrito donde reside temporalmente o por un comité de profesores de religión y/o pastores de la escuela a la que asiste.

Oportunidades y obligaciones

Eventos de evaluación

Muchos distritos requieren que quienes poseen o están haciendo su primera solicitud para un Distrito Los candidatos a ministros también pueden asistir a un evento de evaluación. Un evento de evaluación es una reunión diseñada para ayudar a cada candidato ministerial a aumentar su autoconocimiento y comprensión con el fin de construir relaciones saludables y establecer prácticas esenciales de formación espiritual. La mayoría de las veces, los cónyuges participan en estos eventos que pueden realizarse en un solo día o durante un fin de semana completo.

Normalmente, se requiere cierta preparación de antemano y el evento en sí incluye momentos de conversación con personal de apoyo (como consejeros calificados), así como sesiones que instruyen e inspiran. Estos eventos no solo lo preparan para la vida y el ministerio, sino que también le brindan a las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito una mayor comprensión de cómo acompañarlo a medida que continúa su preparación para la ordenación y una vida de ministerio.

Informar anualmente

Toda persona que haya comenzado el proceso de preparación para el ministerio en la Iglesia del Nazareno debe rendir un informe anual. Quienes tengan una Licencia de Ministro Local deben rendir un informe a su iglesia local (529.1). Sin embargo, quienes tengan una Licencia de Ministro de Distrito o quienes hayan sido ordenados son miembros del clero y deben rendir un informe a su asamblea de distrito todos los años. Su primer informe como ministro con licencia de distrito se entrega a la asamblea de distrito a la que se le recomienda para la primera renovación de su licencia de distrito. Recibirá un formulario de informe del secretario de distrito. El secretario de distrito es responsable de recopilar los informes de todos los miembros del clero de su distrito. No rendir un informe podría poner en peligro su posición como miembro del clero (Manual 537.3).

Cómo comunicarse con las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito

Es su responsabilidad comunicarse con las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito durante todo el proceso que conduce a la ordenación y mientras tenga una credencial ministerial en la Iglesia del Nazareno (Manual 537.3). Asegúrese de informar a su Junta de Distrito inmediatamente si:

- Cambias tus datos de contacto (correo electrónico, teléfono, domicilio) DIRECCIÓN);
- Su estado civil cambios;
- Acepta o cambia un rol ministerial asignado (tiempo completo; tiempo parcial; pastor;

asociado)

Los roles del ministerio se analizan en el Manual 504-526.1;

- Cambia la membresía de tu iglesia local;
- Te mudas a un nuevo distrito.

Si tiene licencia de distrito y se muda a un nuevo distrito, deberá transferir su membresía de la iglesia local a una iglesia nazarena de ese distrito. Las excepciones a esta guía pueden incluir (1) si la mudanza se considera temporal (como mudarse para asistir a una universidad nazarena), o (2) si no hay una congregación nazarena dentro de una distancia razonable de su nuevo lugar de residencia. En este caso, la orientación de su superintendente de distrito será útil. *Tenga en cuenta que debe actualizar su Junta de Credenciales y Estudios Ministeriales de Distrito con cualquier cambio en su información de contacto* (dirección física, dirección postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico).

Al transferir su membresía de la iglesia local, es muy importante informar a las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito sobre este cambio lo antes posible. Si está transfiriendo su membresía a una iglesia local en otro distrito, también debe solicitar a su Junta de Ministerio que transfiera la jurisdicción de su credencial ministerial (su licencia de distrito) a su nuevo distrito. Además, debe proporcionar su información de contacto a su nuevo distrito y hacerles saber que ha solicitado la transferencia de su credencial.

Si bien el proceso de acreditación es generalmente el mismo de un distrito a otro, cada distrito es único en cuanto a la forma en que lleva a cabo ese proceso. Por lo tanto, si se muda a un nuevo distrito, pregunte sobre el proceso de acreditación en el nuevo distrito y pregunte sobre fechas importantes, como cuándo vencen las solicitudes de renovación de licencia y cuándo y dónde se realizan las entrevistas anuales de acreditación. Por supuesto, querrá establecer una relación sólida con su pastor, quien puede brindarle orientación y apoyo.

Experiencia Ministerial

Además de los requisitos educativos, la experiencia en el ministerio es un aspecto importante del proceso de acreditación. De hecho, la ordenación en la Iglesia del Nazareno requiere experiencia en el ministerio que implica un puesto ministerial específico, supervisado y responsable. Este puesto ministerial no necesita ser un puesto remunerado, aunque debe ser reconocido como *ministerio asignado*. Esto significa que debe haber un nivel documentable de responsabilidades ministeriales asignadas y rendición de cuentas más allá del ministerio laico en una congregación local. El tiempo se evaluará en función de la cantidad de horas por semana asignadas al ministerio. Este tiempo de ministerio asignado puede comenzar mientras está completando el Curso de estudio.

Para ser elegible para la ordenación, usted debe haber sido ministro asignado a tiempo completo por no menos de tres años consecutivos y, al momento de la ordenación, debe estar sirviendo actualmente en un ministerio asignado. En el caso de una asignación a tiempo parcial, debe comprender que los años consecutivos de tiempo de servicio requeridos serán más largos, dependiendo de su nivel de participación en su asignación ministerial (Manual 532.3).

El liderazgo de su distrito puede ayudarlo a determinar cómo vincular mejor su participación en el ministerio con los requisitos de experiencia para la ordenación. Algunos distritos proporcionarán un

Registro del ministerio que puede ayudarlo a llevar un registro de su ministerio asignado, pero de cualquier manera, se le recomienda que mantenga un registro de sus años de servicio en el ministerio asignado y que documente que califica como ministerio asignado.

Mentoría

Una vez que esté en una posición ministerial y esté al tanto de los requisitos de experiencia, necesitará mentoría y rendición de cuentas a medida que aprende los aspectos prácticos del ministerio. Si su distrito no le asigna un mentor espiritual/pastoral o un comité de mentoría, debe buscar uno por su cuenta. Sería mejor si pudiera conseguir un grupo de tres personas que se reunieran con usted al menos una vez cada tres meses, y al menos una de las cuales se comunicara por teléfono con usted al menos dos veces al mes. Sería de gran ayuda para usted si al menos una de las personas fuera miembro de la Junta del Distrito que comprendiera los temas de desarrollo y formación que se están considerando en esta etapa de su preparación para el ministerio.

Debes hablar con tu mentor o con el comité de mentores sobre temas de espiritualidad, desarrollo espiritual, transición del idealismo de la educación al realismo de la práctica ministerial, establecimiento y seguimiento de un programa de aprendizaje permanente y otros asuntos relacionados con tu formación como ministro del evangelio. Un área de desarrollo que casi siempre se pasa por alto es la de desarrollar un plan de administración financiera personal. Esto no solo implica practicar el hábito del diezmo, sino también crear un plan para abordar cualquier deuda de consumo o educativa, así como tomar medidas responsables para planificar la jubilación.

Aprenda todo lo que pueda de las conversaciones con su mentor o comité de mentoría durante esta etapa de su desarrollo como ministro. Invite a los miembros de su comité de mentoría a que lo visiten sin previo aviso en la iglesia donde presta servicios, tanto durante los horarios de servicio como en los que no.

Desarrolle una base de pacto para la retroalimentación, la rendición de cuentas y la evaluación con ellos. Ellos pueden ser sus mejores defensores para convertirse en el ministro que Dios lo ha llamado a ser.

❖ Ordenación

¿Qué es la ordenación?

El proceso de preparación en el que usted participa primero como ministro local y luego como ministro con licencia de distrito es un recorrido de candidatura para la ordenación. La ordenación es el acto de autenticación y autorización de la iglesia que reconoce y confirma el llamado de Dios en las vidas de mujeres y hombres al liderazgo ministerial como administradores y proclamadores tanto del evangelio como de la Iglesia de Jesucristo.

La ordenación es un acto autenticador

Es importante entender que Dios llama, pero la iglesia ordena. La iglesia no se atribuye el derecho de llamar a las personas al ministerio. Esa es la obra de Dios el Espíritu Santo. La iglesia es responsable de discernir el llamado de Dios en la vida de una persona, considerando tanto el testimonio personal de ese llamado como la evidencia de los dones y las gracias para el ministerio. Por lo tanto, la ordenación se encuentra al final de un proceso de autenticación del llamado de una persona.

Este proceso puede resultar complicado en ocasiones, pero la Iglesia confía humildemente en que el discernimiento ejercido durante la candidatura es crucial para el bienestar tanto de la Iglesia como del candidato.

La ordenación es un acto autorizador

Por medio de la ordenación, la iglesia lo aprueba y lo autoriza oficialmente como alguien que es digno de los derechos, privilegios y responsabilidades de ser miembro del clero. El servicio de ordenación en sí mismo da testimonio a la Iglesia universal y al mundo en general de que usted es verdaderamente un hombre o una mujer de Dios; que ha recibido la gracia de Dios y los dones necesarios para el ministerio público; que tiene sed de conocimiento, especialmente de conocimiento de la Palabra de Dios; y que puede comunicar el evangelio de una manera clara y doctrinalmente sólida. Para poder hacer tales afirmaciones sobre usted, la iglesia debe interrogarlo, sondearlo y observarlo a lo largo del tiempo, y probarlo “como por fuego”, para usar una frase bíblica. La suposición bíblica de la prueba de fuego es que usted saldrá de la prueba con un carácter y una pureza probados.

La ordenación es un acto de confirmación

La ordenación es también un acto de confirmación de la iglesia. En el período previo a la ordenación, la iglesia se ocupa de evaluarle a ti y tu potencial para el ministerio. Las juntas de la iglesia local consideran si tu participación y tu testimonio hacen que sea razonable para ellos emitirte una Licencia de Ministro Local. Esa misma junta considerará hacer recomendaciones para la licencia de distrito. La iglesia local y la junta de distrito lo observarán de cerca para determinar si su licencia de distrito debe renovarse cada año. Cuando se hayan cumplido todos los requisitos para la ordenación, la junta de distrito puede recomendarlo a la asamblea de distrito para la ordenación como anciano o diácono. La asamblea de distrito en pleno

Votarán si presentan o no su nombre al superintendente general presidente. Él o ella, como representante de la Iglesia del Nazareno en todo el mundo, tomará la decisión final sobre si usted debe ser ordenado. La ordenación es verdaderamente un acto de toda la iglesia.

La ordenación es un acto espiritual y teológico

La ordenación es también un acto espiritual y teológico de la iglesia. Es más que recibir una certificación para ejercer el ministerio. Es más que aprobar exámenes de aptitud para ejercer la profesión. Es el reconocimiento por parte de la iglesia de la asombrosa realidad de que Dios llama y dota a ciertos hombres y mujeres para el liderazgo ministerial en la iglesia. Si bien la iglesia afirma el principio bíblico del sacerdocio y ministerio universal de todos los creyentes, el acto de la ordenación es el reconocimiento del llamado de Dios a ciertos hombres y mujeres para el liderazgo en el ministerio.

Jesús enseñó que “el mayor de vosotros debe hacerse servidor de todos”. La ordenación, entonces, no confiere un estatus o privilegio especial; más bien, reconoce y confirma el llamado de Dios a los líderes ministeriales a vivir como servidores del evangelio. Debido a que las Escrituras enseñan que en Cristo no hay esclavo ni libre, judío ni griego, hombre ni mujer, sino que todos son uno en Cristo, la Iglesia del Nazareno ordena a personas independientemente de su estatus económico, nacionalidad, raza o género. Su clase de ordenación puede estar formada por candidatos de varias razas, nacidos en una variedad de países, que representan una amplia gama de antecedentes económicos, incluyendo tanto mujeres como hombres. Lo que todas estas personas tienen en común es el testimonio de un llamado de Dios y el reconocimiento de la iglesia en cada uno de ellos de los dones y las gracias para el liderazgo ministerial.

Debido a que la parte de la candidatura es exigente y requiere una enorme inversión de energía y recursos, la iglesia trata de determinar lo antes posible si existen impedimentos que puedan impedir que completes con éxito tu candidatura. Por esta razón, la iglesia investiga cuidadosamente cualquier actividad delictiva, mala conducta sexual, divorcio, endeudamiento u otros asuntos importantes en tu historia de vida. Aunque esto puede resultar incómodo o doloroso a veces, es mejor determinar al principio del proceso el impacto de estos asuntos en tu potencial para la ordenación y la fecundidad en el ministerio en la Iglesia del Nazareno en lugar de esperar hasta una etapa avanzada del proceso de tu candidatura.

“La ordenación da testimonio a la Iglesia universal y al mundo en general de que este candidato revela una vida de santidad, posee dones y gracias para el ministerio público, demuestra sed de conocimiento, especialmente de la Palabra de Dios, y muestra capacidad para comunicar la sana doctrina”. Manual ¶502

La ordenación es un privilegio, no un derecho

La Iglesia del Nazareno exige que usted complete una preparación educativa específica y adquiera un cierto nivel de experiencia ministerial para ser considerado para la ordenación. Además, debe tener actualmente una licencia de distrito y también debe haber tenido una licencia de distrito durante al menos tres años consecutivos.

años (*Manual* 532.3). Sin embargo, **completar los requisitos mínimos de educación, credenciales y experiencia no lo califica automáticamente para la ordenación** . La ordenación es para toda la vida, y tanto usted como la iglesia, representada por las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de Distrito, deben confiar en su aptitud para la ordenación, espiritual, teológica, personal y profesional. Con base en sus observaciones y en los informes de su congregación, pastor y superintendente de distrito, la Junta de Distrito determina su preparación para el siguiente paso en el proceso: la entrevista de ordenación.

La entrevista de ordenación

Cuando la Junta considere que usted está listo para ser entrevistado con respecto a la ordenación, lo invitarán a dicha entrevista. Si lo invitan, también se le pedirá que complete el “Cuestionario de ordenación/reconocimiento” antes de la entrevista. Muchas de estas preguntas le resultarán familiares, ya que también aparecen en el formulario de “Solicitud de licencia de ministro de distrito”. Normalmente, la entrevista se lleva a cabo mucho antes de la asamblea de distrito.

La entrevista de ordenación en sí es similar a las entrevistas que ha experimentado en el proceso de obtener y renovar una Licencia de Ministro de Distrito, excepto que esta entrevista es más completa. La Junta de Distrito debe estar muy segura de que usted está completamente calificado y listo para ser ordenado antes de poder proceder. Si está casado, será muy importante que su cónyuge asista a esta entrevista. Su propio viaje de caminar junto a usted y participar significativamente en la vida de la iglesia local es de gran interés para la Junta. Nota: Si, según su leal saber y entender, ha completado todos los requisitos pero no ha sido invitado a la entrevista para la ordenación, debe seguir el proceso habitual para la renovación de su licencia de distrito, suponiendo que haya recibido la recomendación de la junta de su iglesia.

Durante la entrevista, se espera que usted pueda percibir el amor y la preocupación de la Junta de Distrito por usted y por la iglesia. Ellos tienen una gran responsabilidad en la decisión que pronto tomarán. Después de la entrevista, usted será despedido y la Junta de Distrito decidirá si lo recomienda o no a la asamblea de distrito y al superintendente general. Normalmente, se le notificará su decisión el mismo día de la entrevista.

Afirmativo, pero desafiante

Se espera que este proceso de entrevista le transmita apoyo y afirmación, aunque parezca desafiante y evaluativo. Las juntas de distrito tienen la responsabilidad de asegurarse de que los ministros de la iglesia sean llamados, estén bien preparados y espiritualmente listos para ministrar al pueblo de Dios y a aquellos que aún no conocen a Cristo. Dado que esta tarea tiene implicaciones tan serias y eternas, no se sorprenda si el proceso a veces parece demasiado intenso, demasiado largo, demasiado cauteloso o demasiado personal. Si tiene preguntas sobre el proceso de entrevista, antes o después de la entrevista, debe hablar con su pastor y/o superintendente de distrito. Él o ella puede ayudarlo a desarrollar una perspectiva sobre el proceso.

Si la junta, después de la entrevista, decide no recomendarlo para la ordenación en este momento, normalmente se le comunicarán sus razones. No dude en preguntar también a su pastor, mentor y/o superintendente de distrito sobre la decisión de la junta. Una vez más, esta puede ser una oportunidad para crecimiento.

En 1 Timoteo 5:22 encontramos esta advertencia a la Iglesia: “No ordenes a nadie apresuradamente” (NVI). Por lo tanto, el proceso que conduce a la ordenación es absolutamente minucioso y deliberativo.

Reconocimiento de la Ordenación

Si actualmente es ministro ordenado en otra denominación o ha sido ordenado por una congregación independiente y desea servir como ministro ordenado en la Iglesia del Nazareno, puede solicitar que se reconozca su ordenación actual. Esta solicitud puede considerarse si ha cumplido con todos los requisitos para la ordenación en la Iglesia del Nazareno como se describe en los párrafos 225, 527.4, 430.2, 530.4 del Manual. Debe demostrar competencia en su comprensión de (1) el Manual Nazareno, (2) la historia de la Iglesia del Nazareno, y (3) la teología wesleyana de santidad. Si se le invita a una entrevista para el reconocimiento de su ordenación, la Junta de Distrito lo examinará en cuanto a su conducta, experiencia personal espiritual y en el ministerio, y solidez de la doctrina. Se le pedirá que complete el “Formulario de Ordenación/Reconocimiento” Cuestionario” previo a la entrevista.

Si la asamblea de distrito y el superintendente general presidente aprueban el reconocimiento de su ordenación actual, usted participará en el servicio de ordenación junto con otras personas que estén siendo ordenadas. Sin embargo, dado que la Iglesia del Nazareno se considera “una rama de la iglesia ‘una, santa, universal y apostólica’” (Manual, 14) y, por lo tanto, entiende que la ordenación por parte de una comunidad cristiana es una ordenación para toda la vida, usted no será “reordenado” al ministerio cristiano. Sin embargo, el reconocimiento de la Iglesia del Nazareno de su ordenación actual será reconocido y afirmado de manera significativa durante el servicio de ordenación. Además de esto, también se le proporcionará un certificado de ordenación de la Iglesia del Nazareno.

La Asamblea de Distrito

Si la Junta de Distrito lo recomienda para la ordenación, la recomendación se informará a la asamblea de distrito. Una vez que la asamblea de distrito vote para adoptar la recomendación de la Junta de Distrito para ordenarlo, la decisión final corresponde al superintendente general que preside esa asamblea. En la mayoría de los casos, el superintendente general se reunirá con usted y con cualquier otro ordenando durante un breve período antes del servicio de ordenación que se llevará a cabo durante la asamblea de distrito. A menos que haya circunstancias o preocupaciones inusuales, el superintendente general generalmente se unirá a la Junta de Distrito y a la asamblea de distrito para afirmar que usted está listo para la ordenación. La hora del servicio de ordenación se anunciará con bastante anticipación a la asamblea de distrito.

❖ **Aprendizaje permanente y Un ministerio eficaz para toda la vida**

El modelo de aprendizaje permanente que usted comenzó a establecer como ministro con licencia de distrito (vea la página 12 de esta guía) y la incorporación de prácticas que preservan y profundizan su salud y bienestar, espiritual y de otra índole, son especialmente críticos ahora que ha sido ordenado. La ordenación no indica que su preparación ha terminado, sino que ha establecido una base sólida para el desarrollo estratégico y continuo. Después de todo, su preparación para la ordenación no agotó la riqueza de recursos disponibles para el ministerio cristiano informado teológicamente. Aunque la Biblia permanece constante, los métodos para comprenderla y comunicarla cambian constantemente; y aunque la teología de la iglesia cambia poco, sí es que cambia algo, en la vida de una persona, siempre existe la necesidad de aplicar el evangelio de una manera que involucre eficazmente una cultura cambiante. Enfrentar este desafío a veces da lugar a nuevas formas de expresar la verdad teológica. Más allá de esto, existe una necesidad constante de mejorar las habilidades necesarias para el ministerio cotidiano. ¡Nadie llega nunca al punto de haber aprendido lo suficiente sobre los seres humanos y sus necesidades! Para ser un buen administrador del ministerio al que Dios lo ha llamado, es necesario comprometerse durante toda la vida con el aprendizaje, no solo para desarrollar habilidades y comprensión, sino para establecer prácticas en su vida personal y familiar que lo mantengan saludable y espiritualmente atento.

Planificación y presentación de informes sobre actividades de aprendizaje permanente

Desde el momento en que complete el Curso de Estudios hasta el momento de su retiro del ministerio, deberá completar al menos 20 horas de aprendizaje permanente cada año. Esto, de hecho, es una parte importante de su informe anual como ministro en la Iglesia del Nazareno y es su responsabilidad incluso si hay temporadas en las que se encuentra entre asignaciones ministeriales. Pero más que ser algo requerido por la denominación, desarrollar un patrón de aprendizaje permanente es fundamental para avanzar en su capacidad de mantener su preparación para el ministerio al ritmo del contexto cambiante y las demandas del ministerio. Es una cuestión de ofrecer lo mejor de usted a Dios y a aquellos a quienes sirve.

Las oportunidades de aprendizaje permanente de calidad incluyen conferencias para pastores y líderes, seminarios y seminarios web sobre diversos aspectos del ministerio y sobre el crecimiento personal y profesional, y una gran cantidad de otras actividades. Muchos de estos programas son ofrecidos por nuestros colegios y universidades nazarenas, el seminario, nuestros distritos y varias divisiones de la iglesia en general. Los hospitales locales y las organizaciones de salud mental, y las organizaciones paraeclesiales también ofrecen oportunidades de aprendizaje permanente de calidad de vez en cuando.

¡La educación continua es fundamental para la misión! Dondequiera que Dios te llame a servir, serás un misionero del evangelio. Los patrones cambiantes de la cultura requieren una actualización constante tanto de conocimientos como de habilidades para establecer puestos de avanzada del reino de Dios en la tierra. La naturaleza misma de la misión de la iglesia exige un aprendizaje permanente.

En la Iglesia del Nazareno, cada ministro es responsable de informar sobre su propia participación en el aprendizaje permanente. Esto es posible gracias al [Registro de aprendizaje permanente](#), un sitio web multilingüe y compatible con dispositivos móviles desarrollado para ministros nazarenos de todo el mundo. Descubra cómo acceder al Registro y obtenga más información sobre cómo informar sobre su actividad de aprendizaje permanente en www.Nazarene.org (consulte Aprendizaje permanente en la página de Recursos para el clero). Para obtener un resumen de las características esenciales de un programa de aprendizaje permanente completo, lea “ [Seis mejores prácticas para el aprendizaje permanente](#)”. “[Aprendiz permanente](#) ” también se encuentra en ese sitio.

Es una cuestión de integridad.

La Iglesia del Nazareno entiende que el aprendizaje permanente es una parte vital de la administración espiritual y profesional de su ministerio ordenado. Nuestro amor por aquellos a quienes ministramos exige que nos convirtamos en lo mejor que podamos ser en conocimientos, habilidades y práctica. Por esta razón, como se señaló anteriormente, se requiere que complete 20 horas de aprendizaje permanente al año. De no hacerlo, deberá reunirse con las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito. Nuestras Juntas de Ministerio de Distrito hacen este esfuerzo porque cada ministro Nazareno es más eficaz cuando sirve con integridad, amor, significado y satisfacción. El aprendizaje permanente nos ofrece la oportunidad de profundizar nuestra capacidad de ministrar con energía y eficacia a lo largo de la vida.

Nutriendo tu propia alma

Mientras continúas leyendo, estudiando y creciendo como parte de tu desarrollo profesional, recuerda siempre que uno de los elementos clave para cuidar las almas de los demás es cuidar tu propia alma. Querrás convertir en una prioridad desarrollar buenos hábitos como tomarte un día libre, guardar el Shabat (que, para ti, puede que *no* sea el domingo), encontrar un pasatiempo recreativo, invertir tiempo con tu familia, etc.

Es de esperar que al principio de su ministerio aprenda el valor de tener un compañero fiel y responsable con quien pueda hablar libremente sobre sus luchas y frustraciones. Muchos pastores han descubierto la sabiduría de buscar un consejero profesional al que puedan acudir para recibir consejos tanto personales como profesionales.

Aunque tengas un corazón de siervo y busques maneras de entregar tu vida por causa del evangelio, no entregues tu salud, tu matrimonio, tu familia o tu relación con Dios en el proceso. Un ministerio que es eficaz a lo largo de la vida es un ministerio *con* Jesús, no sólo *para* él. Recuerden la invitación que Jesús hizo a sus seguidores: “Caminen conmigo y trabajen conmigo; observen cómo lo hago. Aprendan los ritmos espontáneos de la gracia. No les pondré nada pesado ni que les quede mal. Manténganse en mi compañía y aprenderán a vivir con libertad y ligereza” (Mateo 11:29-30, *El Mensaje*).

Ahora... ;que comience el viaje!

Apéndice A: Capacidad Declaraciones

El enfoque de la preparación educativa requerida para todos los ministros nazarenos se llama "el Curso de Estudio", una serie de estudios y prácticas que desarrollan la gama de habilidades que se describen a continuación. Consulte la página 10 de esta guía para obtener más información.

CONTENIDO: 14 declaraciones de habilidades

ANTIGUO TESTAMENTO

CN1 Capacidad para identificar la estructura literaria, los conceptos teológicos y la línea argumental principal del Antiguo Testamento.

CN2 Capacidad para describir los contextos históricos y culturales de las principales secciones del Antiguo Testamento.

NUEVO TESTAMENTO

CN3 Capacidad para identificar la estructura literaria, los conceptos teológicos y la trama principal del Nuevo Testamento.

CN4 Capacidad para describir los contextos históricos y culturales del Nuevo Testamento, incluida la capacidad de afirmar bíblicamente el liderazgo pastoral de hombres y mujeres dentro de la Iglesia.

INTERPRETACIÓN DE LA ESCRITURA

CN5 Capacidad para describir el desarrollo del canon y las influencias históricas y teológicas que dieron lugar a las traducciones contemporáneas.

CN6 Capacidad para exegear un pasaje de la Escritura utilizando análisis contextual, literario y teológico.

TEOLOGÍA (General)

CN7 Capacidad para articular los Artículos de Fe Nazarenos.

CN8 Capacidad para demostrar una comprensión de la reflexión teológica, incluyendo sus fuentes, su desarrollo histórico y sus expresiones wesleyanas contemporáneas.

DOCTRINA DE LA SANTIDAD

CN9 Capacidad para articular la doctrina de la santidad desde una perspectiva wesleyana.

HISTORIA DE LA IGLESIA

CN10 Capacidad para contar la historia cristiana y el desarrollo de credos y doctrinas principales.

CN11 Capacidad para describir la misión y la práctica de la Iglesia a lo largo de su historia.

HISTORIA Y POLÍTICA DE LA IGLESIA DEL NAZARENO

CN12 Capacidad para identificar las influencias formativas del Movimiento de Santidad Americano y la Iglesia del Nazareno.

CN13 Capacidad para identificar y explicar el significado de los principales acontecimientos y figuras masculinas y femeninas en la Iglesia del Nazareno.

CN14 Capacidad para identificar las directrices del *Manual* de la Iglesia del Nazareno que pertenecen a la organización y ministerio de la iglesia local, distrital y general.

COMPETENCIA: 14 declaraciones de capacidades (utilizando uno de los énfasis ministeriales enumerados a continuación)

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

CP1 Capacidad para comunicarse en público a través de múltiples métodos (oral, escrito, medios de comunicación, etc.) con claridad y creatividad, utilizando un lenguaje inclusivo de género.

GERENCIA, LIDERAZGO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA IGLESIA

CP2 Capacidad para supervisar el ministerio utilizando habilidades de gestión que incluyen liderazgo de servicio, resolución de conflictos, administración y formación de equipos.

CP3 Capacidad para cultivar, proyectar e implementar estratégicamente la visión.

CP4 Capacidad para liderar congregaciones en la administración bíblica de los recursos de la vida.

PENSAMIENTO ANALÍTICO

CP5 Capacidad de razonar lógicamente para el discernimiento, la evaluación y la resolución de problemas.

ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO CONGREGACIONAL

CP6 Capacidad para brindar atención pastoral y espiritual a personas y familias, discerniendo cuándo es necesario derivarlas a asesoramiento profesional.

EVANGELISMO Y DISCIPULADO EFECTIVOS

CP7 Capacidad para liderar evangelísticamente a través de la predicación, modelando y equipando a otros.

CP8 Capacidad para liderar en el discipulado y la asimilación de nuevos conversos a la Iglesia.

EDUCACIÓN CRISTIANA

CP9 Capacidad para describir y aplicar el conocimiento del desarrollo humano para conducir a las personas a la madurez cristiana.

CP10 Capacidad para visualizar e implementar la educación cristiana en la iglesia local.

CULTO

CP11 Capacidad para visualizar, ordenar y participar en un culto contextualizado y teológicamente fundamentado, y para desarrollar y dirigir servicios apropiados para ocasiones especiales (es decir, bodas, funerales, bautismos y Cena del Señor).

ÉNFASIS DEL MINISTERIO (Predicación/Capellanía)

CP12 Capacidad para preparar y presentar sermones bíblicamente sólidos utilizando técnicas y habilidades apropiadas que demuestren sensibilidad cultural.

CP13 Capacidad para desarrollar sermones en diversas formas (evangelísticos, pastorales, doctrinales, leccionarios, etc.).

CP14 Capacidad para evaluar las fortalezas y debilidades de los modelos homiléticos actuales a la luz de perspectivas teológicas y contextuales perdurables.

ÉNFASIS DEL MINISTERIO (Educación Cristiana/Niños/Jóvenes/Adultos)

CP15 Capacidad para preparar y dirigir ministerios de discipulado que sean bíblicamente sólidos, apropiados para la edad, intergeneracionales y culturalmente sensibles.

CP16 Capacidad para evaluar los enfoques contemporáneos del ministerio a la luz de las perspectivas teológicas y contextuales.

ÉNFASIS MINISTERIAL (Ministerio Compasivo)

CP17 Capacidad para preparar y dirigir ministerios compasivos que sean bíblicamente sólidos y culturalmente sensibles.

CP18 Capacidad para exegizar una comunidad utilizando un paradigma wesleyano para un compromiso hospitalario.

ÉNFASIS MINISTERIAL (Música)

CP19 Capacidad para preparar y dirigir un ministerio musical bíblicamente sólido, utilizando técnicas y habilidades apropiadas que demuestren sensibilidad cultural.

CP20 Capacidad para evaluar los enfoques contemporáneos de la música eclesiástica a la luz de perspectivas teológicas y contextuales duraderas.

ÉNFASIS MINISTERIAL (Administración)

CP21 Capacidad para gestionar e implementar una administración de la iglesia bíblicamente sólida utilizando técnicas y habilidades apropiadas que demuestren sensibilidad cultural.

CP22 Capacidad para evaluar e implementar enfoques contemporáneos de la administración a la luz de perspectivas teológicas y contextuales duraderas.

PERSONAJE: 8 Declaraciones de habilidad

ÉTICA CRISTIANA

CH1 Capacidad para aplicar la ética teológica y filosófica para nutrir la vida fiel en la comunidad cristiana.

CH2 Capacidad para discernir y tomar decisiones éticas en medio de un contexto complejo y/o paradójico dentro de un marco wesleyano

CH3 Capacidad para ejercer un liderazgo pastoral moral, informado por la ética filosófica y teológica.

FORMACIÓN ESPIRITUAL

CH4 Capacidad de perseguir un carácter santo (semejanza a Cristo) mediante la práctica de la formación en la fe y las disciplinas cristianas clásicas como medios de gracia.

CH5 Capacidad para localizar, comprender y utilizar recursos para individuos y empresas.
Formación espiritual.

PERSONA DEL MINISTRO

CH6 Capacidad de articular su llamado de Dios al ministerio tal como lo afirma la Iglesia.

CH7 Capacidad para demostrar una comprensión realista de uno mismo, incluidas las fortalezas, los dones y las debilidades personales, y las áreas de crecimiento necesario.

CH8 Capacidad para practicar la mayordomía holística (sumisión mutua en las relaciones de género, pureza sexual, matrimonio y familia, finanzas personales, conducta profesional, práctica del Sabbath, etc.).

CONTEXTO: 8 Declaraciones de Habilidad

ANTROPOLOGÍA Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

CX1 Capacidad para comprender, apreciar y trabajar con sensibilidad con culturas y subculturas.

CX2 Capacidad para identificar y aplicar los principios de la comunicación intercultural.

CONTEXTO CONTEMPORÁNEO Y ENTORNO SOCIAL

CX3 Capacidad para discernir dinámicas sociológicas (incluidas las dinámicas de poder de género, edad y etnicidad) y aplicar esa información a entornos ministeriales específicos.

CX4 Capacidad para analizar y describir congregaciones y comunidades.

CONTEXTO HISTÓRICO

CX5 Capacidad para situar el contexto del ministerio a la luz de los grandes esquemas de la historia mundial y nacional.

CX6 Capacidad para analizar y describir el contexto del ministerio a la luz de su historia local.

MISIONES

CX7 Capacidad para comprender y articular las bases bíblicas, históricas y teológicas de la misión cristiana.

CX8 Capacidad para describir principios misionológicos básicos y aplicarlos al desarrollo del ministerio en la iglesia local.

Apéndice B: Registro Forma

Si su pastor le recomienda para obtener una Licencia de Ministro Local, se le recomienda que registre su percepción del llamado de Dios en su vida ante las Juntas de Credenciales y Estudios Ministeriales de su Distrito. Al proporcionar la información en el formulario de Registro del Llamado al Ministerio, su distrito tendrá la información que necesita para guiarlo en su preparación educativa y en el proceso de obtención de la licencia. Pregúntele a su pastor si su distrito ha desarrollado su propio proceso de registro. Si es así, siga ese proceso; si no, puede completar y enviar el formulario en la página siguiente.

REGISTRO DE LLAMADO AL MINISTERIO

Encuentre más información sobre este formulario en la página 9 de la *Guía de Preparación y Ordenación Ministerial*.

Lleno Nombre _____

DIRECCIÓN _____

DIRECCIÓN _____

Ciudad _____ Estado/Provincia _____ Cremallera _____

Hogar Teléfono _____ Correo electrónico _____

Estoy sintiendo un llamado de Dios para ministrar en las siguientes áreas:

_____ Pastor principal/senior	_____ Juventud / Universidad	_____ Educador
_____ Asociado	_____ Culto	_____ Otro:
_____ Discipulado	_____ Administración	
_____ Niños	_____ Capellanía Militar	=====

Mi pastor local es: _____

Soy miembro de la Iglesia del Nazareno _____

Ciudad _____ Estado/Provincia _____

Su Firma _____ Fecha _____

Complete y envíe este formulario a la Oficina del Distrito de Sacramento a:

Iglesia del Nazareno del Distrito de Sacramento

6235 S. Walnut Street, Suite 200

Loomis, California 95650

sacdista @sacnaz.org